

---

# DIAGNÓSTICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA SITUACIÓN Y CONDICIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LAS CINCO PRINCIPALES ETNIAS EN EL ESTADO DE MÉXICO: MAZAHUA, OTOMÍ, NÁHUATL, MATLATZINCA Y TLAHUICA



GOBIERNO FEDERAL

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Cuenta prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

[Escribir texto]



## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
Objetivos	5
Diseño metodológico del proyecto	6
Estrategias de análisis textual de las bases teórico - conceptuales y políticas públicas	7
Métodos e instrumentos de recolección y análisis de datos	7
Selección de los casos de análisis	11
Análisis de datos	13
<b>MARCO REFERENCIAL Y CONCEPTUAL SOBRE LA TEMÁTICA “MUJERES Y GÉNERO” EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL</b>	<b>15</b>
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS Y ATENCIÓN A LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO</b>	<b>36</b>
Atención a las mujeres	36
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	39
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	41
Instituto de Salud del Estado de México	44
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	44
Procuraduría General de Justicia del Estado de México	45
Secretaría de Educación	45
Políticas públicas	46
Tipo de políticas públicas implementadas en el Estado de México	49

La mujer indígena en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México	51
<b>LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE MÉXICO. UNA CARACTERIZACIÓN GENERAL A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO</b>	<b>53</b>
Datos de las encuestas realizadas por etnia y valoraciones generales	55
<b>CONCLUSIONES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO</b>	<b>88</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>99</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>101</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>106</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Las condiciones de participación y derechos de las mujeres en los últimos 25 años han tenido una notoria modificación a partir de los movimientos sociales que han replanteado el papel de la mujer en la sociedad a partir de una perspectiva de equidad. Un ejemplo claro son las investigaciones académicas encausadas por el feminismo así como la generación de proyectos de carácter público para explicitar los derechos de las mujeres y fortalecer la calidad de vida, sobre todo en comunidades caracterizadas culturalmente por la supremacía del hombre en detrimento de la equidad de género.

A pesar de que el escenario sobre los derechos de las mujeres es un tema relevante de los planes nacionales y estatales de desarrollo en México, así como en las instituciones del Estado enfocadas a ésta temática, no obstante, las condiciones reales muestran una situación, que aunque está en transición, sigue estando marcada por la subordinación de la mujer respecto al hombre, ya sea desde el poder de decisión doméstico y comunitario, la participación política, así como la continuidad de diferentes dimensiones de la violencia de género. En gran medida estas problemáticas han mantenido una continuidad desde la transmisión de ciertos valores sociales que afectan la condición de las mujeres en sus comunidades. Ante esta problemática, la Universidad Intercultural del Estado de México se suma a los esfuerzos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en la realización del presente diagnóstico, el cual enfatiza las condiciones sociales en las que están inmersas las mujeres indígenas del Estado de México, para proponer elementos veraces y aplicables para la equidad de género en diferentes ámbitos a través del impulso de políticas públicas que subsanen las problemáticas identificadas.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Elaborar un diagnóstico con perspectiva de género de la situación y condición de las mujeres indígenas en las cinco principales etnias: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica en el Estado de México.

### **Objetivos Específicos**

- Definir estadísticamente condiciones sociodemográficas de la población de estudio.
- Identificar los retos a los que se enfrentan las mujeres en las diferentes comunidades indígenas.
- Analizar la percepción que las mujeres tienen respecto a la violencia de género, la participación comunitaria y el poder de decisión en la esfera social y política.
- Generar información para la formulación de políticas públicas y reformas legislativas que permitan fortalecer y salvaguardar los derechos humanos de las mujeres de las cinco principales etnias del Estado de México.
- Identificar condiciones de continuidad de valores identitarios y clasificadorios en relación a lo que implica “ser mujer” en dichas comunidades indígenas.
- Observar el papel de las mujeres en el espacio doméstico y comunitario.
- Describir cuáles son las condiciones de continuidad de la discriminación en contra de las mujeres y cuáles han sido los factores de cambio de dicha situación entre las generaciones más jóvenes.
- Identificar la visión de los hombres respecto a la situación de equidad y violencia de género.
- Analizar cuáles son las perspectivas de cambio en problemáticas tanto comunitarias como de género desde la visión de las propias mujeres.

### **Diseño Metodológico del Proyecto**

El proyecto “Diagnóstico con perspectiva de género de la situación y condición de las mujeres indígenas en las cinco principales etnias del Estado de México: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlatzinca y Tlahuica”, tiene entre sus prioridades la identificación de los retos a los cuales se enfrentan las mujeres indígenas en las diferentes comunidades, para acceder a la participación social, política y en general, al ejercicio pleno de sus derechos e incluirlas en el desarrollo del Estado y generar información para la formulación de políticas y reformas legislativas, que coadyuven a la observancia de los derechos humanos de las mismas. Por ello se diseñó una metodología mixta ponderando la investigación-acción, sustentada epistemológicamente en la metodología cualitativa para acceder a la observación directa de las mujeres en torno a las temáticas planteadas.

El diseño metodológico se sustenta en cuatro acciones básicas:

- Análisis teórico- conceptual
- Análisis de datos estadísticos institucionales
- Análisis de políticas públicas en el Estado de México
- Trabajo de campo

A partir de estas cuatro acciones se generó la correlación de la información en tres niveles analíticos: delimitaciones conceptuales, descripción estadística e investigación- acción social.

### **Estrategias de análisis textual de las bases teórico- conceptuales y políticas públicas**

El diseño metodológico plantea la revisión teórico- conceptual de temáticas específicas: la mujer y su rol social, participación política, violencia de género, políticas públicas y derechos civiles. En dicho proceso, sustentaremos el análisis

conceptual a partir de la selección de investigaciones representativas respecto a la temática de género y los estudios enfocados a las mujeres, principalmente en el Estado de México. Posteriormente se realizó una clasificación de los enfoques analíticos para construir una tipología de los estudios de género.

Además del análisis teórico- conceptual, se realizó la revisión de los planes de Desarrollo del Estado de México 2005- 2011, 2011- 2017 con miras a identificar, en términos generales, las nociones existentes en materia de género. Para ello se realizó un “análisis de contenido” y “análisis del discurso” de dichas políticas para indagar sobre las acciones planteadas por el Estado para la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo estatal.

### **Métodos e instrumentos de recolección y análisis de datos**

La metodología mixta que se utilizará para esta investigación se basará en la recolección y análisis de datos estadísticos así como el trabajo *in situ* para identificar las condiciones reales de las mujeres indígenas en torno a la situación y condición de género existente en los grupos indígenas. Para ello, nos enfocaremos en aspectos específicos como la violencia de género, participación política y poder de decisión de las mujeres, los roles sociales de las mujeres en la comunidad así como las problemáticas generales que las mujeres identifican en sus entornos.



## **Metodología cuantitativa**

En la etapa de análisis cuantitativo se realizó la recolección y revisión de bases de datos estadísticos de origen federal y estatal para determinar indicadores de población, monolingüismo, bilingüismo, violencia, participación económica y educación.

La exploración estadística se centró en las instituciones gubernamentales que cuentan con información confiable para la estructuración de las condiciones contextuales del diagnóstico. El Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) así como la Comisión para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI), fueron algunas de las instituciones que sirvieron como fuentes informativas. Asimismo, se realizó una indagación sobre organizaciones civiles no gubernamentales que pudieran aportar información estadística sobre los indicadores antes mencionados.

En este proceso se realizaron análisis de datos que nos permitieran generar la correlación de la información para identificar el vínculo entre variables que fueran fundamentales para la comprensión de la temática.

## **Encuestas**

Durante el trabajo de campo en las comunidades indígenas, se aplicaron 50 encuestas semi-estructuradas por grupo étnico, para acceder a información cuantitativa de primera mano. Las encuestas nos permitieron conocer la magnitud de las condiciones sociales que viven las mujeres indígenas. Éstas fueron enfocadas a cuatro temáticas básicas: perfil socioeconómico y educativo, participación comunitaria de acuerdo a la condición de género, percepción de la mujer y violencia de género (física, emocional, económica y sexual).

Las encuestas fueron aplicadas en porcentaje de 60% mujeres, 40% hombres, para fortalecer el perfil de género se plantearon encuestas por sexo a personas de 15 años y más, para conformar la perspectiva generacional.

### **Metodología cualitativa**

Se realizó investigación *in situ* en las comunidades indígenas pertenecientes a las etnias Náhuatl, Tlahuica, Matlatzinca, Otomí y Mazahua. La investigación tuvo un enfoque metodológico cualitativo como condición substancial, puesto que esta perspectiva nos permitió acceder de una forma más directa y profunda a las experiencias, prospecciones y visiones de género de las mujeres indígenas.

A través de la metodología cualitativa nos adentramos a las formas de percepción de los actores sociales en torno a la condición de género así como las prácticas culturales que reproducen los esquemas de valoración y significación de las identidades sociales. Esto implica identificar las formas de conceptualización de la diferencia de género, las prácticas sociales entorno a la definición cultural y las estructuras sociales que expresan la prospección e idealización de estilos de vida en los contextos actuales. Esta reflexión analítica nos permite acercarnos a las estrategias internas que los propios actores sociales recrean en la posibilidad de subsanar las problemáticas comunitarias, en específico, la equidad de género.

Respecto a la idea de plantear posibles soluciones a las problemáticas comunales, partimos del supuesto hermenéutico que refiere que toda acción social es orientada por referentes culturales que esquematizan la toma de conciencia de los actores sociales frente a su realidad. Desde la perspectiva constructivista, se asume que la relación de género es un proceso que se construye cotidianamente, es decir, no son referencias ontológicas dadas *per se*. Esto implica asumir la perspectiva de género como un proceso social implicado en las esferas de lo local al tiempo que es parte de un proceso de transformación de dimensiones globales.

Para acceder a la información social planteada, se utilizaron instrumentos de investigación de carácter personalizado y de interacción social como la etnografía, la entrevista a profundidad, la observación directa, la observación participante y los grupos de enfoque.

En esta metodología se privilegiaron las siguientes temáticas: reconocimiento de los espacios de acción de las mujeres en su cotidianidad y en los procesos de participación comunitaria, liderazgo de mujeres indígenas en proyectos locales y políticos; percepción de la condición de género e identificación de problemáticas de las mujeres indígenas.

### **Etnografía, observación directa y observación participante**

La etnografía a través de la observación directa fue utilizada para definir los espacios de acción comunitaria de las mujeres indígenas identificando en ellos las condiciones de socialización y reproducción cultural, así como los procesos de interacción de género en torno a la toma de decisiones comunales. Por su parte, la observación participante permitió el acercamiento del grupo de investigadores con los sujetos de estudio para ampliar los conocimientos enfocados a la cotidianidad de las mujeres y sus percepciones sobre la diferencia de género.

### **Entrevistas a profundidad**

Las entrevistas a profundidad tuvieron como prioridad acceder a las definiciones comunitarias de la diferencia de género, la participación social y política de las mujeres, violencia, así como las proyecciones de éstas sobre sus derechos civiles y la solución de problemáticas comunitarias. Se realizaron 20 entrevistas por grupo étnico. La información de las entrevistas fue contrastada con referencias específicas como el perfil socioeconómico y educativo para definir concordancias y tipologías de percepción de acuerdo al nivel social en el que se encuentran las entrevistadas.

Para acceder a esta información, se diseñó una guía que retoma las variables anteriores como un referente para inducir la apertura narrativa del entrevistado. Las temáticas a privilegiar en este momento de investigación serán: la descripción de las mujeres sobre su cotidianidad, los roles sociales en la comunidad, las formas de percepción y definición de la mujer en torno a los procesos culturales y la violencia de género. A su vez se observaron las posibilidades que las entrevistadas identifican para la resolución de conflictos sociales y de género.

### **Grupos de enfoque**

Esta técnica fue de fundamental importancia para la investigación puesto que a través de ella se planteó un proceso de diálogo entre los actores sociales en torno a las temáticas de prioridad, partiendo de una guía de preguntas y momentos de participación. Se realizaron 2 grupos de enfoque por cada zona de análisis. Por cuestiones metodológicas de participación de los actores sociales, los grupos de enfoque no sobrepasaron las 8 personas, basados en un esquema de participación equitativa y apertura a la interacción de las opiniones entre participantes.

Los grupos de enfoque permitieron identificar de forma colectiva las reflexiones propias de las mujeres indígenas, donde ellas identificaron las problemáticas de sus comunidades y en específico lo que consideran debe cambiar o mejorarse para un escenario óptimo en el fortalecimiento de sus derechos como mujeres.

### **Selección del caso de análisis**

Para abarcar una muestra representativa de los pueblos indígenas del Estado de México se realizó una clasificación por sectores de acuerdo a la densidad poblacional y ubicación, que fueran indicativos de la diversidad cultural

de las comunidades indígenas. La etnia mazahua fue clasificada en zona occidente y zona norte; la etnia otomí fue dividida en zona centro y zona norte; en el caso de las etnias tlahuica, matlatzinca y náhuatl, se definió una zona por cada una de ellas, debido a aspectos geográficos y densidad de población. Para cada zona se designó un equipo de trabajo de campo que se encargó de la realización de la etnografía, entrevistas, encuestas y grupos de enfoque.

Para identificar elementos representativos de cada una de las zonas se definieron dos espacios de análisis por grupo étnico: El primer espacio fue ubicado en una localidad con mayor población indígena, a través del criterio de hablantes de la lengua originaria, que en este caso, definimos como el grupo central; en el segundo caso se delimitó el espacio de análisis en una localidad periférica del grupo étnico. Esta diferencia nos permitió conocer perspectivas de la temática tanto de las poblaciones que tiene mayores medios de comunicación, así como de las poblaciones marginales. Salvo en los casos de la etnia Tlahuica y Matlatzinca, el trabajo de campo se realizó en un solo espacio de análisis, debido a la concentración demográfica de estos grupos étnicos en una sola comunidad.

En las estrategias de recopilación de información de primera mano, se buscó acceder a las opiniones de la mayor población posible de acuerdo con los tiempos programados para la investigación. Por ello, se planearon 20 entrevistas, 50 encuestas y dos grupos de enfoque por grupo étnico, además de la investigación etnográfica. La aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos de investigación se realizó a personas de 15 años y más para identificar diversas expresiones generacionales que fortalezcan al análisis de la información cualitativa.

En los grupos de enfoque participaron 80 mujeres de las 5 etnias, cuyas opiniones se sumaron a las de las 100 mujeres entrevistadas y las 163 mujeres y 127 hombres encuestados. En total, se contaron con los puntos de vista de 343 mujeres. Todo el proceso de investigación se realizó con la autorización de los

grupos de estudio y las autoridades comunitarias. De igual forma, se garantizó la privacidad de la identidad de los participantes así como de la información.

POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA ORIGINARIA DE ACUERDO CON LOS MUNICIPIOS DE ORIGEN INDÍGENA, 2010.					
	Tlahuica*	Matlatzinca*	Otomí*	Mazahua*	Náhuatl*
<b>Hablantes</b>	719	909	97820	116240	886

\* Contempla la población de cinco años y más.

**Fuente:** Elaboración David Figueroa Serrano, con base en información del Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

Región	Municipios de la muestra	Población autoadscrita como indígena del municipio o municipios donde se aplica la muestra	% que representa de la etnia
Tlahuica	1	845	100 %
Matlatzinca	1	731	100 %
Náhuatl	1	938	100 %
Otomí Norte	2	13,882	28.90 %
Otomí Centro	1	20,786	43.28 %
Mazahua Norte	2	44,150	40.06 %
Mazahua Occidente	2	10,226	9.27 %

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2010

## Análisis de datos

En la etapa analítica de los resultados de campo así como de la exploración estadística, se construyó una base de datos que nos permitió generar un sistema de correlación de la información mixta. En tal sentido, los resultados de la investigación serán presentados en tabulaciones que expresen la información cuantitativa, así como esquemas y tipologías que representen de forma organizada la información cualitativa, acompañadas de una explicación sintética que permite la interacción de la información estadística y de percepción de los actores sociales, ponderando las visiones locales en la resolución de problemas

que atañen a las mujeres indígenas del Estado de México. Este diagnóstico social será la base para la formulación de políticas públicas que permitan la integración de las mujeres indígenas al desarrollo regional y estatal.

## **MARCO REFERENCIAL Y CONCEPTUAL SOBRE LA TEMÁTICA “MUJERES Y GÉNERO” EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL**

El interés de los estudios antropológicos y sociológicos sobre las mujeres surge desde los años cincuenta. Las investigadoras enfocadas en la problemática de las mujeres rurales buscaron hacer visible la participación de la mujer en las diferentes actividades agropecuarias. Dicha corriente correspondió a lo que se llamó “feminismo de la diferencia”. Posteriormente a partir del movimiento de liberación femenina, aparecen nuevas formas de abordar la problemática, como el feminismo del poder, así se incursiona en el ámbito de las políticas públicas. También se demanda la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos para producir. Aparece también el ecofeminismo, que nace a partir de movimientos feministas, ecologistas y pacifistas.

El ecofeminismo asume que existen fuertes conexiones entre la opresión y explotación de la naturaleza y de las mujeres. Dicha perspectiva teórica afirma que ellas están más identificadas con el medio natural debido a la relación entre la dominación y la opresión femenina y de la naturaleza. También se abordan distintas formas de participación de las mujeres y las dificultades que enfrentan al tener que insertarse en el trabajo asalariado sin dejar las actividades al interior del grupo doméstico. La relación entre el poder y el ser mujer es un tema que ha sido abordado por Kabeer (1998).

Margarita Velázquez señala que durante los años ochenta se da la participación de las mujeres latinoamericanas (tanto del continente como del Caribe) en los movimientos sociales. La autora menciona que para paliar la crisis económica en países como Chile, Perú y México, las mujeres de las zonas urbanas marginadas se organizaron alrededor de las “ollas” o cocinas populares, de las tiendas de abasto por cooperativa. Asimismo, se incorporaron masivamente en movimientos de reconstrucción de la vivienda en países como México, donde el porcentaje femenino de dichos movimientos era mayoritario. Igualmente en los



movimientos campesinos e indígenas de la región la presencia y participación femenina tendió al aumento (1994, 1996).

Algunos estudios que abordan la participación de las mujeres en las movilizaciones del campo mexicano son el de Sara María Lara (1994), quien resalta que la lucha de las mujeres en las movilizaciones no puede entenderse fuera del contexto global, marcado especialmente por la crisis y la pauperización del campesinado tradicional productor de maíz y frijol. Es en ese contexto en el cual las mujeres se constituyen en actores sociales.

Por su parte, María del Carmen Magallón (1986) señala que en los años setenta hubo una participación muy activa de las mujeres rurales en la toma de tierras, plantones y marchas en los que intervinieron masivamente, así como en labores cotidianas de sostén; sin embargo, esta participación siempre fue considerada por los hombres como algo secundario, ya que las mujeres estaban en las movilizaciones en calidad de acompañantes o reemplazando la presencia de sus maridos y de sus hijos.

Beatriz Canabal Cristiani (1994), en un estudio sobre la mujer como sujeto social, señala que con el surgimiento de movimientos campesinos y populares, la mujer siempre desempeñó un papel importante, aunque escasamente reconocido. Algo importante que se resalta en este trabajo es que para valorar el aporte de la mujer campesina en el ámbito económico, se muestra la necesidad de conocer otros aspectos como las relaciones de parentesco, lo cultural, lo político y lo ideológico. Algunos estudios resaltan que el sentido de pertenencia a una comunidad es el eje de las condiciones que llevan a la activación y organización dinámica de las mujeres y a la movilización colectiva<sup>1</sup>.

Existen diversas posturas en cuanto a la participación de las mujeres, aquí resaltamos algunas que consideramos importantes, como la de Cecilia Blondet

---

<sup>1</sup> Para profundizar sobre el tema ver, Massolo, Alejandra (1992); Iracheta, Pilar (1998); Buechler, Stephanie y Zapata, Emma (2000); Martínez, Carolina y Salles, Vania (1996).

(1987), quien señala que las organizaciones femeninas populares surgen porque las mujeres madres de familia pobres, como responsables del consumo familiar, tienden a solucionar el problema de la escasez de recursos y de alimentos. Por su parte, Alejandra Massolo (1992) sostiene que la marcada tendencia de las mujeres a la acción directa se debe a la importancia que tienen en su socialización el ámbito doméstico cotidiano. Elizabeth Jelin (1987) señala que las acciones de las mujeres están ancladas en el papel familiar tradicional, al definirse como “madres, esposas, hijas y amigas”.

En algunos trabajos se ha abordado la temática sobre la relación de las mujeres con los recursos naturales en América Latina, en donde situamos a Cecilia Tortajada, Dorien Brut, Denise Soares, Paola Naccarato, Norma Mena Pozo, Michael Paolisso<sup>2</sup>. En estas investigaciones se hace referencia al manejo y cuidado que las mujeres le dan a los recursos naturales, principalmente al agua y a los bosques.

Karina Kloster y Felipe de Alba (2007) han realizado un estudio, el cual se titula: “Luchas por el agua en la metrópoli de México: el factor de la fragmentación política”. En el artículo se analizan las formas que adquieren los conflictos sociales por el agua, en especial en la metrópoli de México, a partir de conceptos como: la crisis decisional, la fragmentación política y el quiebre de mecanismos de canalización de dichos conflictos. En el artículo se hace un seguimiento hemerográfico para ver la distribución geográfica de los conflictos por el agua, la distribución de los conflictos de la Zona Metropolitana del Valle de México, las acciones con presión, acciones con enfrentamiento (o ambas), tipo de problema (cobro y administración del servicio, políticas de inversión e infraestructura, políticas de distribución y uso). En la última parte del artículo se muestra un apartado sobre el movimiento social mazahua, como ejemplo de conflictos por el agua. Dicho conflicto se ha desarrollado en algunas comunidades de los municipios de Villa de Allende, Villa Victoria, Valle de Bravo y Donato Guerra. Por

---

<sup>2</sup>Ver Tortajada, Cecilia (2000); Brut Dorien (2002); Soares (2007); Naccarato, Paola (1996); Mena, Norma (1996); Paolisso, Michael (1996).

su parte Celia Bovard (2009), analiza la participación de las mujeres mazahuas en el movimiento social, en Villa de Allende, bajo el modelo de la triple opresión o interseccionalidad, modelo que incluye tres sistemas de opresión: sexista, racista y clasista.

Otro trabajo es el de Yudmila Gómez (2011), en donde se hace un análisis del movimiento social en Villa de Allende, con énfasis en la participación de las mujeres indígenas en el conflicto, como actores sociales y políticos. Se señala que en el Frente Mazahua -nombre de la organización- se configuró un fuerte sentido de pertenencia comunitaria por parte de las madres, esposas, hijas y hermanas de los actores del movimiento. Pero también han participado en el Frente debido a la constante migración de los hombres, así como por ser ellas las encargadas del manejo de los recursos naturales para la reproducción del núcleo familiar.

Sergio Vega (2009) realizó un trabajo cuyo objeto de estudio fue explorar la relación de las comunidades indígenas mazahuas marginadas, asentadas en el Estado de México con acceso inadecuado al agua; problema que conlleva un descenso en la calidad de vida de los habitantes y al deterioro ambiental progresivo, producido por el exterior y, en parte, por las mismas comunidades. Dicho estudio se centra en San Simón de la Laguna y San Antonio de la Laguna, pertenecientes a Donato Guerra. En el municipio de Villa de Allende el estudio comprende las comunidades de Loma de Juárez y barrio El Tule. En el municipio de San José del Rincón las comunidades- son San Miguel Agua Bendita y Ejido La Soledad.

## **La mujer y su papel en la sociedad rural**

La participación de las mujeres en las movilizaciones del campo mexicano no puede entenderse fuera del contexto global, marcado especialmente por la crisis y la pauperización del campesinado tradicional productor de maíz (Lara, 1994). Es un hecho que las mujeres participan cada vez más en trabajos agrícolas en la parcela familiar, sobre todo entre los estratos más pobres, de esa manera la agricultura se va convirtiendo en una extensión del trabajo doméstico que permite producir alimentos y equilibrar el presupuesto familiar (Canabal, 1994).

La migración de los varones es un factor que contribuye a que las mujeres se dediquen cada vez más a las actividades agrícolas, por lo que esto favorece que las mujeres participen en los movimientos sociales, al ser algunas de ellas las encargadas tanto de las actividades del hogar como de las actividades agrícolas. Algunos varones sólo trabajan en sus milpas cuando regresan a sus comunidades los fines de semana, cada quince días o en época de siembra y cosecha<sup>3</sup>. Es así que cada vez más se presenta la feminización rural<sup>4</sup>.

Son las mujeres rurales quienes manejan los recursos naturales a través de actividades como la recolección de leña, el acarreo de agua, el acopio de alimentos y plantas medicinales, por lo que hay una estrecha vinculación con el medio ambiente. Aunque hay que agregar que las plantas que recolectan algunas mujeres no sólo se utilizan como productos medicinales y alimenticios, sino también para la fabricación de sus artesanías, especialmente para pintar lana y hacer bordados. Por lo que las mujeres se constituyen como actores sociales, al contribuir al gasto familiar y su distribución en el hogar.

---

<sup>3</sup> Felipe González e Ivonne Vizcarra Bordi (2006) señalan que la población mazahua es la que presenta los menores índices de masculinidad, lo que parece responder tanto a una importante mortalidad infantil como a la emigración en las edades productivas y a la sobremortalidad masculina después de los 50 años.

<sup>4</sup> Rubio (1997), define la *feminización rural* como el reflejo de la marginalidad en que se ahondó el sector campesino; es decir, cuando el campo dejó de ser redituable para los hombres. La feminización del campo es, por tanto, consecuencia del retiro del Estado en el impulso a políticas agropecuarias para los campesinos, del reforzamiento de la producción de autoconsumo, del aumento de la migración masculina, y de la incorporación de mujeres y niños al mercado de trabajo con bajos salarios.

Las mujeres desempeñan un papel estratégico en diversos niveles: en el manejo de la unidad doméstica, cocinar, limpiar, lavar, acarrear el agua; el trabajo agrícola: siembra, cosecha y su procesamiento; la cría de animales domésticos; la recolección de plantas; la producción de hortalizas; el comercio; el cuidado de la salud y la educación de sus familias. “Esto origina que se lleven a cabo dobles jornadas de trabajo, lo que tiene repercusiones para su salud física y mental” (Buechler y Zapata, 2000: 6). Los migrantes generalmente proporcionan parte del capital necesario para que las mujeres puedan practicar la agricultura en pequeña escala, aún bajo condiciones desfavorables, como sequía y bajos precios de los productos en el mercado.

Las mujeres, al igual que los hombres, consiguen la ayuda de sus hijos para cultivar la tierra. También pueden participar en otras actividades generadoras de ingresos, que incluye la crianza de animales, venta de artesanías, pero a diferencia de los varones, también atienden su hogar y cuidan a sus hijos. En general, las mujeres representan los roles asignados para reproducir la fuerza de trabajo, los que están ligados a la responsabilidad del cuidado tanto de la familia como de la unidad de producción, incluyendo la propiedad del hombre.

La experiencia de las mujeres, como lo menciona Melucci “ya no se enfoca solamente en los trabajos domésticos, en el sentido estricto, sino se agrega el trabajo por y en las relaciones que garanticen la integración del núcleo familiar, la absorción de los conflictos” (1999:133). En el caso de algunas movilizaciones, el sentido de pertenencia comunitaria desempeña un papel importante entre sus condiciones de activación y en su misma dinámica como movimiento, la identidad colectiva de las mujeres recupera dos espacios de representación complementarios: uno, el espacio de solidaridad conyugal o familiar, asociado con la esfera de lo privado y con los papeles domésticos tradicionales; y otro, asociado con los papeles comunitarios, al sentirse parte de la región a la que pertenecen, y buscar como integrantes de la organización un desarrollo para esta, por medio de la cooperación del gobierno y los miembros de las localidades.

De acuerdo a Velázquez, en las discusiones sobre desarrollo y medio ambiente se reconocen como procesos mediatizadores de dicha relación el crecimiento de la población, la migración, la organización familiar del trabajo y los patrones de producción y consumo. Procesos en los que las mujeres han participado y participan como un factor clave, no sólo como víctimas del deterioro ambiental, sino también como conocedoras, usuarias y consumidoras de los recursos naturales, factor que ha permitido la reproducción biológica y social de las familias y comunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales (1996: 21).

En las zonas rurales, generalmente los trabajos domésticos que realizan las mujeres se consideran como secundarios. Sin embargo, la situación de extrema pobreza de las mujeres se suma algunas veces al desempeño del papel de “jefas del hogar”, al fallecer sus esposos o migrar, enfrentándose a otras dificultades. A parte de las actividades domésticas se agregan los problemas referentes al acceso a las tecnologías productivas y el constante deterioro del medio ambiente. Esta situación hace de sus tareas cotidianas algo cada vez más difícil de sobrellevar.

En general, en las comunidades rurales los servicios educativos son limitados. El servicio de salud es prácticamente inexistente, no hay médicos de manera permanente, mientras que la población depende de forma cotidiana de la medicina tradicional y del apoyo de un asistente de salud sin la capacitación adecuada. Las condiciones de la vivienda son precarias, pues los hogares no cuentan con agua suficiente y de calidad adecuada, en algunas casas no existe el drenaje, por lo que la leña y el carbón se siguen utilizando como combustible. Si bien esas condiciones vulneran la calidad de vida de la población en su conjunto, las mujeres son las más afectadas en virtud de la tradicional división sexual del trabajo, que las hace responsables de las actividades reproductivas, como el cuidado de la salud familiar, el abasto de agua y leña para las actividades

domésticas. “La pobreza, es sin duda, un mal comunitario, pero su administración y las cargas de trabajo que implica la vida en un medio cuajado de carencias se feminiza notablemente” (Sánchez y Espinoza, citados por Soares, 2007: 34).

En otro orden de cosas, dentro de la heterogeneidad de contextos y situaciones, las mujeres conforman sistemas de acción con vista a la solidaridad entre actores que comparten valoraciones y pertenencias comunes, se reconocen sujetos de la acción (Pizzorno, citado por Massolo, 1992:36). La participación política es una acción que se cumple en solidaridad con otros, acrecentándose con la acumulación de factores estructurales, que en un momento dado, se articulan y se genera una acción colectiva. Aunque debido a los quehaceres domésticos y cuidado de los hijos(as) las mujeres disponen de menos tiempo libre para dedicarse a las actividades y fines de la vida política.

### **Las mujeres como actores políticos**

Las acciones aparentemente insignificantes de la vida cotidiana, de las relaciones que se establecen al interior de la familia y con el entorno inmediato, los roles, la configuración y la reconfiguración de las unidades domésticas como respuesta a las modificaciones en los ámbitos económico políticos, da pauta para la participación de otros actores, como son las mujeres.

La acción de las mujeres en los movimientos sociales, se apoya, en algunas ocasiones, de recursos estratégicos, que son parte de la identidad étnica, como su lengua indígena, la vestimenta y prácticas cotidianas, como la molienda del maíz y la elaboración de comida tradicional en plazas públicas. Viqueira (2002) señala que la identidad étnica no sólo es un sentido de pertenencia o adscripción a un grupo determinado, sino que se formula al borde de las fronteras étnicas. En ese ámbito la identidad étnica no sólo es un elemento de distinción de un grupo, sino a su vez es elemento de diferenciación de otro.

Las mujeres indígenas han aprendido a hacer uso político de su identidad étnica para obtener financiamiento para algún proyecto. Para las que participan en alguna organización, y que son las que algunas veces emiten los discursos, hablar su lengua originaria constituye un elemento que ha favorecido su posición frente a los demás, presentando un grupo unificado, a través de los medios de comunicación.

Por otro lado, dado que son las mujeres las encargadas de administrar el ingreso familiar, al que también contribuyen, el atentado contra sus recursos, que es su patrimonio familiar y fuente de sustento, ha determinado que ellas contribuyan a participar en diversas organizaciones, ante la amenaza al bienestar familiar y a la comunidad.

Ante estas situaciones la identidad de las mujeres ha pasado del ámbito meramente doméstico al de la defensa de sus intereses y los de la comunidad, pero sin dejar de lado su rol de género. Las mujeres muchas veces, en algún enfrentamiento, han usado la identidad como integración, como recurso para la lucha, donde la identidad ha sido un medio para la acción. La movilización se da más fácilmente al utilizar la integración, a través de ciertas estrategias. Son ellas protagonistas de procesos y conflictos sociales y políticos desde el momento que experimentan su identificación en la lucha, llevándolas a adquirir experiencia política.

Pierre Bordieu (1991) postula que las asignaciones simbólicas a los sexos provienen fundamentalmente de disposiciones sociales. Así, la identidad de género es producto de la socialización que experimentan en su contexto social e institucional, en donde entran en juego sus derechos, deberes, *status* y papeles, que son los que generan una serie de restricciones según el género.

De acuerdo con González y Vizcarra, la instancia que asigna a las mujeres una posición subordinada, explicada por la patrilinealidad en la que se socializan.



Esta posición hace aparecer a las mujeres en una condición vulnerable al asignárseles funciones de fertilidad en la sociedad, cuyo espacio privilegiado para la reproducción se da en el hogar. Es en este espacio donde ellas son más fáciles de ser controladas, y no sólo por el poco valor que en las sociedades contemporáneas se le asigna al hogar, sino también porque allí se les incapacita de actividades dignificantes tanto en la autoestima individual como en la sociedad en su conjunto (2006: 34).

Existe una vinculación entre la organización social tradicional de los indígenas y su acción política en algún movimiento, la cual permite que las mujeres participen, utilizando su identidad de género, misma que orienta sus acciones en el curso de la movilización. De este modo, la acción colectiva de las mujeres, aunque no está separada de la de los hombres, se configura a partir de un sentimiento de identidad. Puede decirse que su identidad muestra un sentido de pertenencia comunitaria más amplio que el mero estatus conferido por el papel familiar.

Las mujeres construyen una identidad o conciencia, generada, como lo menciona Marco Estrada (1995), por las experiencias compartidas de interacciones sociales y cotidianas, en donde se comparte un espacio común y se da una re significación de sucesos. La participación de las mujeres no rompe el orden social, sino se trata del descubrimiento de una cultura femenina y la comunicación de ésta con la de los hombres.

Como lo señala Massolo, a la participación de las mujeres “se le atribuye una manifestación de cultura política de tipo localista o “parroquial”, con intereses, valoraciones y prácticas centradas en los micro espacios del hábitat cotidiano ligados a la política comunitaria o de los gobiernos locales. Se supone que los problemas y temas que más preocupan a las mujeres pertenecen al orden de lo particular, parcial y doméstico; es decir, a lo que atañe a las condiciones de la vida, lo familiar, el vecindario y la localidad. Es alrededor del ámbito municipal

donde la mayoría de las mujeres socializan e interactúan políticamente, establecen constantes relaciones con las autoridades locales, en tanto gestoras de los requerimientos de servicios, equipamientos, subsidios, etc. También se realizan múltiples actividades que vinculan la problemática de la vida cotidiana con demandas colectivas y asociaciones comunitarias” (1992: 33).

Otro factor importante, cuyo tronco es la mujer, lo constituyen las redes que se extienden a interacciones más allá de la familia y constituyen la base de la misma comunidad. Carolina Martínez y Vania Salles señalan que un atributo de la vida familiar es la convivencia en un espacio común: la casa, el hogar, lugar que comparten sus miembros y donde mantienen, además, relaciones de variada naturaleza e intensidad con parientes localizados en otras casas y otros hogares; es la interacción que fundamenta las redes interfamiliares. En este sentido, la vida familiar y las redes establecidas rebasan el ámbito hogareño y pueden extenderse a dimensiones más amplias (1996: 304).

Estas redes se amplían al compartir las mujeres relaciones de parentesco, compadrazgos, relaciones sociales y religiosas con los miembros de las comunidades mazahuas. Estas estructuras sociales a través de los lazos consanguíneos o rituales legitiman y sancionan los roles asignados a los géneros, así como sus relaciones.

De este modo, “la ubicación y posición de las mujeres en el ámbito doméstico y social, hacen de ellas las animadoras, en el contexto familiar de las redes comunitarias basadas en los lazos familiares, el parentesco, las relaciones sociales y la religión” (Iracheta, 1998: 136). Por lo que la identidad colectiva de las mujeres se refleja en el ámbito doméstico familiar como esposas, madres, hijas y hermanas de los actores y también, debido a que son ellas las encargadas del cuidado del agua para el sustento familiar; pero también se reflejó en el espacio público como integrantes de alguna comunidad.

Una de las consecuencias del uso pragmático de elementos identitarios por parte de las mujeres en los movimientos sociales, puede ser que genere “un proceso de folklorización[...] dando lugar a que las mujeres indígenas encuentren un mercado nostálgico [...] donde ellas venden tortillas y tlacoyos hechos a mano, colocando un sello de garantía y autenticidad a los productos con su identidad étnica por medio de sus vestimentas típicas” (Vizcarra, citada por González y Vizcarra, 2006: 80).

En muchas ocasiones los liderazgos masculinos son los que estimulan la participación política de las mujeres. Massolo considera que estos estímulos pueden despertar nuevas motivaciones, intereses y ánimos de las mujeres en el escenario público, político, local y nacional (1992: 35). Aunque estos estímulos necesitan de otros factores para alentar la participación femenina, como son, el deterioro de las condiciones ambientales, mismas que influyen en la salud de la familia, alteran la condición física y el bienestar del ama de casa.

Las mujeres pueden tener una forma clásica de participación, en la que según la propuesta de Dora Radolph (citada por Ramírez, 1992) las mujeres responden a una especie de solidaridad de clase en tanto participan en función del estatus social conferido por sus respectivos hombres. Pero por otro lado, la participación de las mujeres es una forma de reacción ante la marginación, al ser afectadas ellas directamente.

En las diversas organizaciones que se conforman, tanto en el ámbito rural como el urbano, se refleja un complejo sistema de relaciones entre parientes, amigos, vecinos, autoridades, que no son estructuras rígidas, sino que pueden ser manipulables y que permiten generar cohesión social. Pero también se muestran diferencias generacionales, de género, de linaje, intereses particulares y grupales tanto económicos como políticos.

## **Lucha por los derechos civiles**

En México, la lucha por los derechos civiles de las mujeres que se desarrolló a partir de 1968 sucedió junto con el crecimiento de los movimientos sociales. De acuerdo a Tamayo (2000), no fue un nuevo tipo de contienda, aunque sí tuvo un impacto distinto en la organización social, a diferencia de otras épocas, debido a la influencia de un polo feminista presente en los movimientos sociales. Sin embargo, desde 1947 se otorgaba a las mujeres el derecho a un sufragio limitado, en el que se les permitía participar en las elecciones locales, sólo extendiéndolo a sufragio universal a partir de 1953 (Kapur, 1998). Posterior a ello, en la reforma constitucional de 1974 se estableció en el artículo cuarto que el varón y la mujer son iguales ante la Ley. En ese mismo año también se aprobó la Ley General de Población y se creó el Consejo Nacional de Población. Del mismo modo se establece como derecho inalienable de los mexicanos el de la libre determinación del número y espaciamiento de los hijos, para lo cual el Estado deberá brindar los servicios y la información pertinente. Junto a estas reformas se introducen otras, en las que se igualan la mayor parte de los derechos civiles y laborales de las mujeres con los varones (De Barbieri, 1983; Tamayo, 2000). Sólo desde entonces las mujeres han sido consideradas como ciudadanas en su propio país y con derechos políticos, civiles y sociales.

Según Massolo (1996), otro factor que ha permitido una mayor participación de las mujeres, sobre todo a nivel local, paradójicamente es su adscripción cultural y social a los papeles genéricos de madre, esposa y ama de casa. Es decir, la restrictividad, y al mismo tiempo permisividad, de esta adscripción permitió el control espacial que facilitaba el entrenamiento y la participación femenina en la gestión social de los asuntos públicos cotidianos, mientras que los niveles más altos de la política formal y del poder político se mantienen aún como prerrogativa y dominio masculinos. Entonces, no es de asombrar que los primeros derechos civiles en ser reclamados por los movimientos sociales se refirieran a las mujeres, al derecho a la vida, las libertades personales y de creencias, entre otras. Así, el movimiento social fue modificando y profundizando su visión de los derechos

civiles, conforme iba enfrentando y desafiando al Estado y otros grupos (Tamayo, 2000). También, de acuerdo a Kapur (1998), la participación de las mujeres en asuntos sociales y de la esfera pública se incrementó a partir de finales de la década de los sesenta y comienzos de la década de los setenta. Según esta autora, existe un proceso doble en el que las mujeres, al incrementar su participación en la esfera social, sirven como catalizadoras de la democracia, y a su vez, ésta permite mayor representación y equidad para la mujer. Esto no quiere decir que ya se haya conseguido, sino que sólo a través de su participación y de la apertura de los canales públicos, las mujeres pueden obtener la igualdad de derechos que tanto se desea.

### **El sexo como categoría fundamental**

Parte de los estudios iniciales sobre las mujeres se debió a que, aquello que se consideraba natural, era en realidad un producto de los seres humanos en tanto orden social y en tanto descripción de ese orden determinado natural y físicamente. Joan Kelly menciona que se ha hecho del sexo una categoría fundamental para el análisis del orden social, al igual que otras clasificaciones, como la clase y la raza. Por ello, considera que las relaciones entre los sexos, al igual que la clase o la raza, están constituidas socialmente, más que naturalmente, y tienen un desarrollo propio que varía con las diferentes organizaciones sociales (Kelly 1999: 25-26).

Persiste la creencia de que la naturaleza de las mujeres es tal que lo correcto es que estén sometidas a los hombres y que el lugar que les corresponde es la esfera privada, doméstica. A su vez, para los hombres lo correcto es que habiten y gobiernen ambas esferas.

Pateman habla de un contrato sexual, anterior al contrato social. La autora señala que los teóricos clásicos del contrato social, con la excepción de Hobbes, construyen la diferencia sexual como diferencia política, la diferencia entre la

libertad natural de los hombres y la sujeción natural de las mujeres (Pateman, 1995: 12). El contrato social cuenta cómo se creó una nueva sociedad civil y una nueva forma de derecho político a partir de un contrato original. Pero sostiene que el contrato originario es un pacto sexual-social.

De acuerdo a Pateman, la historia del contrato sexual muestra cómo la diferencia sexual, que es ser “hombre” o “mujer”, y la construcción de la diferencia sexual como diferencia política, es un punto central de la sociedad civil. Entonces, se podría decir que las bases del paternalismo están constituidas por el contrato no escrito de intercambio: el varón suministra el soporte económico y la protección a cambio de la subordinación de la mujer en todos los aspectos, incluidos su servicio sexual y doméstico gratuitos (Lerner, citado por Pateman, 1995: 47). Así, la dominación paternalista se asemeja al contrato moderno, que toma la forma típica del intercambio de obediencia por protección.

La familia es la condición de posibilidad de la existencia de los géneros, del amor, de los celos, y de la división sexual del trabajo. Rousseau considera natural la desigualdad entre los sexos. La división del trabajo entre hombres y mujeres – las mujeres cuidarán la choza y los hijos varones se ocuparán de la subsistencia familiar-, junto a la institucionalización de la paternidad, confiere a la familia un carácter patriarcal, al tiempo que sienta las bases de la asignación a las mujeres de un papel subordinado respecto de los varones. El desarrollo dialéctico de la razón y de las formas de socialización es simultáneo a la creación y al desarrollo de la diferencia sexual; diferencia que lleva irremisiblemente a la mujer a una situación de dependencia del varón (Pateman, Carole, 1995: 97).

## **Violencia hacia las mujeres**

Centrándonos en cuestiones de violencia que se ejerce hacia las mujeres, hay que mencionar que este problema ha emergido hacia el ámbito de lo público, gracias a los movimientos de mujeres en general, y el feminista en particular, como uno de los problemas más graves que afectan a este grupo de la población. Esa violencia puede manifestarse de diversas maneras, física, sexual, psicológica y patrimonial. Así es como a finales de la década de los setenta se establecen los primeros organismos no gubernamentales que incorporan en sus programas de trabajo la línea de violencia contra las mujeres. Los primeros estudios surgidos de organismos no gubernamentales en esta época estaban enfocados en la violencia de la que eran objeto las mujeres por parte de sus parejas.

En 1981, durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en Bogotá, Colombia, declararon las mujeres asistentes el 25 de noviembre como Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres.

En cuanto al término “violencia de género”, éste ha sido utilizado en un primer momento para definir la “violencia contra la mujer”, entendida como: “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, incluyéndose cualquier manifestación de violencia dentro del ámbito familiar, así como una agresión sexual en plena calle, o el acoso sexual en su puesto de trabajo” (Naciones Unidas, Artículo 1º de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993).

La expresión violencia de género es la traducción del inglés *gender-based violence* o *gender violence*, expresión difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995, bajo los auspicios de la ONU. Con ella se identifica la violencia, tanto física como psicológica, que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al

varón en las sociedades de estructura patriarcal. Se definió la violencia de género como todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad para las mujeres, ya se produzca en la vida pública o en la privada.

La violencia erosiona la auto-estima y la confianza, y las sanciones sociales sólo logran evitar que las mujeres discutan el tema abiertamente, lo que ocasiona que escondan sus problemas emocionales, se aparten socialmente a sí mismas, y se alejen de las posibles fuentes de apoyo existentes (El-Bushra y Piza, 1993). Es por eso que éste es un asunto que necesita ser analizado en relación con una red de factores psicológicos, sociales, económicos y políticos. La violencia de género también es un asunto que se debe tratar en los debates sobre desarrollo sustentable, calidad de vida y buena gobernanza, especialmente en países donde los principales objetivos son la reducción de la pobreza, la promoción del desarrollo humano (educación, salud, trabajo, etc.), y la reducción de los problemas ambientales, entre otros de igual importancia (El-Bushra y Piza, 1993). Es aquí, de acuerdo a Bensimon y Marshall (2003) que las herramientas de análisis de políticas de crítica feminista son necesarias para dotar de poder de transformación a las instituciones para ser capaces de soportar pensamiento y acciones de políticas que superen los pensamientos y comportamientos cerrados y distorsionados de los análisis tradicionales de políticas. Es decir, lo que ellas argumentan es que el análisis de políticas debe involucrar una conciencia crítica de cómo el androcentrismo impregna las disciplinas, teorías del conocimiento y diseño de investigación, que presumiblemente son neutrales, y que son fundamentales para el análisis convencional de políticas. Más aún, el análisis feminista de políticas involucra la crítica del conocimiento adquirido desde los estudios de políticas de las corrientes educacionales tradicionales, y el diseño de políticas de enseñanza feminista (Bensimon y Marshall, 1997).

Para tratar asuntos de violencia hacia la mujer, se debe buscar un “análisis de políticas que reestructuren las relaciones de poder de género, no unas que



simplemente logren la inclusión en instituciones que no han sido reestructuradas”. (Bensimon y Marshall, 2003: 347). La falta de esfuerzos serios realizados con el fin de consultar a las mujeres (como también a los hombres) para el diseño de proyectos, el monitoreo y seguimiento, y un entendimiento holístico del problema que enfrentan las mujeres. El combate a la violencia de género requiere muchas medidas específicas en una amplia variedad de campos, pero esencialmente involucra asegurar la prioridad para igualar el bienestar y el status de hombres y mujeres en todas las esferas de desarrollo. La única solución duradera es la reducción de la vulnerabilidad política y económica de las mujeres, levantando su status social y reforzando su habilidad para tomar control sobre sus propias vidas.

Mientras los grupos y redes de mujeres van ganando experiencia, también han comenzado a reconocer las limitaciones de las estrategias que se enfocan principalmente en reformas legislativas y de justicia criminal. Se han incrementado los argumentos que apoyan la tesis de que la violencia no sólo es un crimen, también es una violación a los derechos humanos de las mujeres. Algunos autores señalan que, por ejemplo, no es una ‘afrenta al honor o la castidad de la mujer’ sino una profunda violación de su integridad corporal y sus derechos a la dignidad, seguridad y libertad de discriminación.

### **Políticas públicas y mujeres**

Los antecedentes de las políticas de género se ubican en el desarrollo del movimiento feminista. Sus primeros aportes fueron con la obtención del derecho al sufragio femenino y el acceso de las mujeres a las universidades, que se completó en 1960. Posteriormente, entre la década de los sesenta y setenta, se reflexionaba entorno a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como en torno al derecho a la autodeterminación sobre el cuerpo que involucraba la despenalización del aborto y el uso masivo de anticonceptivos, el derecho a la libre sexualidad, y la violencia sexual en contra de las mujeres. Y finalmente se comienzan a establecer lineamientos para que los países adopten la perspectiva

de género, en el marco de Conferencias y Convenciones Internacionales de la Mujer.

Las cuatro conferencias internacionales de la mujer (México, 1975; Copenhague, 1980; Nairobi, 1985; y Beijing, 1995) y la reunión de seguimiento a la Cuarta Conferencia, denominada Beijing +5 (2000) han definido la plataforma de acción. En ese sentido, los compromisos que han establecido con los países miembros de las Naciones Unidas están encaminados a la eliminación de los obstáculos que impiden la inserción de la mujer en el desarrollo y en términos de equidad en toda la esfera pública. Aunque ahí se trataron los problemas de género de manera específica, hubo otros foros donde estos temas se concibieron dentro de un contexto más general: la Conferencia sobre Derechos Humanos en Viena (1993), la Cumbre sobre Población, en El Cairo (1994) y la Cumbre Mundial sobre Sociedad, Copenhague (1995). Estas conferencias creaban espacios donde los temas de género podían discutirse, en especial la desigualdad de oportunidades y la discriminación. Todo esto ha ayudado a consolidar las redes regionales de la sociedad civil, que conforman uno de los progresos más valiosos de la campaña del género en los últimos tiempos.

El-Bushra y Piza (1993) consideran que entre los factores más significativos que provocan pobreza y dependencia de la mujer en los países del tercer mundo están los programas y políticas de desarrollo. Argumentan que existen ejemplos donde se muestra que las mujeres son desposeídas y apartadas por proyectos de desarrollo que ignoran sus necesidades, conocimientos y derechos. El modelo de desarrollo prevaleciente, según estas autoras, con su atención en el crecimiento económico a través de la tecnología como criterio principal para el desarrollo, elude los requerimientos para el crecimiento humano y el empoderamiento; y por tanto no puede formar un marco adecuado de políticas para un enfoque equitativo de género. Entonces, la opción es introducir el enfoque de género en las estructuras, políticas y prácticas supuestamente neutrales. La diferencia fundamental entre tratar al género como una variable ambiental y generar

estructuras, políticas y prácticas es que la primera forma problematiza a la mujer, y la última problematiza prácticas y decisiones que se asumen como neutrales en género, con el propósito de mostrar que pueden y resultan en consecuencias perversas para las mujeres (Bensimon y Marshall, 2003: 344).

A nivel mundial han sido varias las tendencias que se han seguido para resolver este tipo de problemas, de los cuales se mencionan algunos ejemplos. El enfoque de seguimiento de becas por O'Connor, Orloff y Shaver (1999), Lewis (1998), y otros ha sido evaluar cuáles países son más igualitarios, juzgando por la forma en que sus políticas sociales afectan a las mujeres. Algunos otros analistas han desarrollado esquemas de clasificación promisorios que agrupan políticas de acuerdo a su función genérica, es decir, hacia qué género van dirigidas. Daly y Lewis (1998) se concentran particularmente en la necesidad de proveer atención social; ellos distinguen entre el macro-nivel cultural y las políticas institucionales que dividen la responsabilidad entre la familia, el mercado, el estado y la comunidad voluntaria, y el micro-nivel de políticas para las organizaciones e individuos que definen quiénes y dónde están haciendo labor de atención.

Además de estos enfoques, existen otros dirigidos principalmente en lograr una igualdad laboral-familiar, y comenzar a construir desde allí un cambio de mentalidad hacia los roles de género, clasificando los tipos de políticas. El valor de codificar tipos de políticas familiares-laborales está en ser capaces de enlazar los propósitos establecidos de cada política a las funciones reales que sirven para ayudar a institucionalizar un nuevo sistema familiar-laboral más igualitario. Siguiendo la línea de la tradición estructural-funcional, la clasificación enlaza cada gran tipo de política a un 'nivel' particular del orden social, yendo de lo específico y lo cercano, al mundo material y hacia el orden cultural.

Las políticas de horarios de trabajo se concentran principalmente en habilitar la adaptación de los individuos al nuevo trabajo y a las nuevas demandas familiares. Las políticas de empleo y bienestar infantil que definen y limitan las

expectativas del papel de los trabajadores y los padres son más relevantes para el colectivo (empleados y familias). Las políticas de derecho que extienden la cobertura y la elegibilidad tienen una función integrativa hacia la sociedad como un todo y definen los límites y obligaciones de las grandes instituciones de la sociedad como son la familia, el mercado y el Estado. Finalmente, implícitos en todas las políticas laborales-familiares se encuentran valores que proveen legitimidad en la cultura prevaleciente para varios patrones de empleo y vida familiar y roles adultos genéricos (o género-neutrales) (Giele, 2006).

Sin embargo, uno de los enfoques más importantes en el trato específico de la violencia hacia las mujeres se presenta en los reportes regionales del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Una de las conclusiones clave de éstos reportes es que tratar la violencia contra las mujeres en términos de derechos humanos ha impulsado la credibilidad del movimiento feminista y les ha provisto de un lenguaje común. Así, los promotores del uso de los reclamos de derechos humanos han ayudado a causar un mayor efecto en la voluntad política de los gobiernos. La clave es que los asuntos de los derechos civiles de las mujeres no deben ser confinados a sus libertades políticas o a los abusos por los agentes del Estado, sino que también deben incluir la influencia de las instituciones del Estado en las relaciones de género en el ámbito personal.

Los reportes regionales de las evaluaciones del UNIFEM ilustran la importancia que ha tenido el hecho de afirmar que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos para dirigir la agenda anti-violencia en varios sentidos. Primero, ha probado ser un poderoso lente que cambia el enfoque sobre la violencia hacia las mujeres de un asunto privado a uno público. Al hacerlo, añade credibilidad a los reclamos de los activistas y establece un lenguaje común. Segundo, ha ofrecido una oportunidad para anclar y construir redes locales y regionales. Tercero, presenta una metodología para determinar las obligaciones gubernamentales.

En general se puede decir las políticas públicas dirigidas a las mujeres, en tanto que sus resultados conciernen y/o afectan a todos, son públicas. Si se caracterizan por un procedimiento de toma de decisiones excluyente es muy probable que no las represente, sino que las perjudique.

## **POLÍTICAS PÚBLICAS Y ATENCIÓN A LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO**

### **Atención a las mujeres**

El tema de atención de violencia que sufren las mujeres, apareció en la agenda pública a partir del sexenio de Arturo Montiel. En el Plan de Desarrollo (1999-2005) se menciona: “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”<sup>5</sup>, que planteaba como objetivo, promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones (Díaz, 2011).

Algunas de las acciones que se buscaron impulsar fueron las reformas jurídicas que penalizarán con mayor severidad la violencia hacia la mujer. Difusión de los derechos de las mujeres. Promover su capacitación. Facilitarle el acceso a los mercados de trabajo; apoyarles con proyectos. Cuidado de la salud. Aunque la mayoría sólo se quedó en propuestas. Uno de los mayores logros de esta administración, respecto a la protección de la mujer, fue la creación del Instituto Mexiquense de la Mujer (IMM) en el año 2000.

El IMM tenía como fin, promover un cambio cultural que erradique estereotipos y genere condiciones para un digno desarrollo e igualdad para las mujeres. Posteriormente, en el año 2002, se sectoriza a la Secretaría de Desarrollo Social, y es en el 2006 cuando se le denomina Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) (CEMyBS, 2012). Consideramos que con estos cambios, no sólo de denominación, sino de estructura y funcionalidad, se ha dejado un tanto de lado la atención a las múltiples problemáticas que se

---

<sup>5</sup>En la administración federal, de Ernesto Zedillo, se elaboró el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, en donde se planteaba mejorar la condición social de la mujer, abordando su participación en todos los ámbitos de la vida social. De igual manera se presentó el Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000.

pueden presentar con las mujeres, enfocando también la atención hacia otros sectores, como son los adultos mayores.

Posteriormente, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, en la Vertiente 2 “Igualdad de Oportunidades”, en el punto referente a la “Equidad de Género y Nuevas Expectativas para las Mujeres”, se plantean diversas acciones para apoyar a las mujeres víctimas de violencia.

En la administración de Enrique Peña Nieto se planteó la atención de la violencia hacia la mujer como uno de los asuntos públicos plasmados en su agenda. En este sexenio se determinan nuevas estrategias que buscan abatir desde la raíz la inequidad de género, como es fomentar la cultura de género en los planes educativos, así también se menciona la promoción de la cátedra de género en el sistema educativo estatal.

En el ámbito legal se consideró impulsar reformas jurídicas que penalicen con mayor severidad los abusos en contra de la mujer, así como apoyo jurídico en materia de violencia familiar. Asimismo, se buscó fortalecer a las instituciones públicas, lo cual se hizo a través del Consejo Estatal para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar. También se fomentó el establecimiento de agencias del Ministerio Público atendidas por mujeres, especializadas en delitos sexuales y violencia contra la mujer. De igual manera, se señaló la construcción y operación de albergues para las víctimas de violencia, la promoción para la creación de Centros Multidisciplinarios de Atención a la Mujer para casos de maltrato, violencia familiar, abuso sexual y madres solteras, así como el impulso de programas de rehabilitación y capacitación para el empleo a mujeres víctimas de violencia. Se consideró una campaña para el combate a la violencia doméstica y la difusión de los programas e instancias existentes para atender a la mujer violentada (Díaz, 2011).

Fue en el 2008 cuando se promulgó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, cumpliendo con lo establecido por su similar a nivel federal. Con esta ley se obliga a instaurar un Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Dicho sistema estatal está integrado por 13 representantes de diversas instancias del Poder Ejecutivo y uno del Poder Judicial, 16 dependencias municipales instituidas para la protección de derechos humanos de las mujeres, cuatro representantes de organizaciones civiles especializadas en los derechos de las mujeres –Proyectos Mujer A. C., Asociación Internacional de Mujeres Abrazando México, A. C., Pro Tamar A. C. y la Red Nacional de Refugios–, dos representantes de instituciones de investigación especializadas en equidad de género –la coordinadora del Centro de Investigación de Estudios de Género de la Universidad Autónoma del Estado de México y la directora del Centro Anáhuac de Estudios de la Mujer de la Universidad Anáhuac–, así como dos invitadas especiales representadas por la directora general de Vinculación y Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (Díaz, 2011) .

El Sistema Estatal tiene como una de sus tareas fundamentales la elaboración del *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* en la entidad, que en teoría ayudaría a establecer con precisión las acciones a realizar por cada una de las instancias integrantes del Sistema Estatal, el cual forma parte de la “armonización”<sup>6</sup>, pues debe ser congruente con el programa integral en el ámbito federal. Sin embargo, hasta el momento, este último no ha sido aprobado, y el programa estatal, cuya realización también está señalada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se encuentra en elaboración por parte del sistema(Díaz, 2011).

---

<sup>6</sup> Entre otras cuestiones la armonización consiste en que todas las entidades federativas repliquen tanto la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como el *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*.



Son varias las instituciones gubernamentales que llevan a cabo programas o subprogramas para atender la violencia que sufren las mujeres y lograr la equidad de género, entre ellas destacamos al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) y la Secretaría de Educación.

### **Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social**

Uno de los programas encaminados a la atención de la violencia que sufren las mujeres en el denominado “Compromiso Mexiquense por una Vida sin Violencia”, el cual opera desde agosto del 2007, por el CEMyBS. Hay que señalar que dicho programa opera con recurso que el gobierno federal destinó al Estado de México para apoyar a mujeres en situación de violencia. Para lo cual se han creado, en cada región del estado<sup>7</sup>, 16 unidades de atención a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia<sup>8</sup>.

Esas unidades son atendidas en coordinación con la Agencia de Seguridad Estatal (ASE). Su objetivo es dar atención jurídica y psicológica a mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia. La atención se enfoca en tres ámbitos, terapia psicológica, la cual se les brinda a las mujeres que sufren violencia y a los agresores. También se ofrecen talleres a víctimas de violencia, los cuales tienen como fin sensibilizar en torno a la importancia de romper con el círculo de la violencia. La asesoría jurídica se enfoca sobre la violación, divorcio y pensión. De acuerdo a una investigación realizada por Guillermina Díaz, enfocada al análisis de las políticas públicas para combatir la violencia en el Estado de México,

---

<sup>7</sup> El estado comprende 125 municipios, agrupados en 16 regiones: Amecameca, Atlacomulco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapan de la Sal, Lerma, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tejupilco, Texcoco, Tlalnepanitla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zumpango.

<sup>8</sup> Las unidades son administradas y atendidas por el gobierno estatal, sin embargo, operan con recursos estatales y federales.

Los recursos federales se han recibido a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Fondo de Fomento para la Transversalidad de la perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres.

dice que en estas unidades de atención se han atendido mayoritariamente a mujeres de entre 21 y 40 años de edad (2011).

En el país existen 76 refugios para mujeres que sufren violencia. El Estado de México cuenta con siete refugios, que representan el 9.2% del total, y es la entidad federativa que tiene el mayor número de ellos. De los siete refugios, dos son atendidos por asociaciones civiles, cuatro por gobiernos municipales y uno por el gobierno estatal. Este último es un albergue temporal para mujeres en situación de violencia extrema, manejado por el CEMyBS. Su apertura se realizó con base en el artículo 46 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México en el mes de agosto de 2008, con la asesoría de la Red Nacional de Refugios (Díaz, 2011).

Otro de los programas que lleva a cabo el CEMyBS, desde el 2006, es la “Línea Sin Violencia 01 800 108 4053”. a través de la cual, se brinda información, asesoría y se canaliza a las víctimas de violencia familiar. La línea está en función todos los días del año, las 24 horas, y la asistencia que se brinda es confidencial.

En el 2007, se implementó el “Programa de Corazón y Conciencia, Siempre Sin Violencia”, a través del cual se desarrollaron 16 talleres en las regiones de la entidad, dirigidos a representantes de instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y sociedad en general. Dicho programa opera con recursos del el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), a través del PAIMEF.

En el 2007, el Consejo creó el “Programa Compromiso con la Equidad de Género”, en el que participan las secretarías, la PGJEM y el DIFEM. Para coordinar y revisar los avances del programa se creó el Comité para Garantizar la Equidad de Género en el Estado de México, nombrándose como enlace de los trabajos a la vocal ejecutiva del CEMyBS. De igual manera se nombró un responsable del programa en cada una de las dependencias gubernamentales.

Otras de las acciones que lleva a cabo el CEMyBS es otorgar pensiones alimenticias a mujeres adolescentes embarazadas o en lactancia, en condiciones precarias.

A partir de 2008 se brindan becas a mujeres de escasos recursos. También a becarias, pensionadas y público en general se les imparten asesorías y orientación en diversas temáticas: desarrollo social, cuidado materno y capacitación para el trabajo.

En el marco del programa “Compromiso con el Futuro”, se brindó a adolescentes embarazadas paquetes nutricionales, los cuales también se otorgan a personas de la tercera edad. Otro de los programas que lleva a cabo el CEMyBS es el de “Mujeres Trabajadoras Comprometidas”, el cual ha operado desde el 2008 y ahora se denomina “Mujeres que Llogran en Grande”. Este programa se enfoca en las localidades catalogadas como de alta marginación en el estado, con el propósito de mejorar su calidad de vida y la de sus familias. A través de este programa se les entrega a mujeres, de 18 a 35 años, recursos económicos durante cinco meses.

### **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) brinda atención a las mujeres, a través de dos áreas: la Visitaduría General de Programas Especiales y la Subdirección de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, que depende de la Secretaría Ejecutiva. Lo relativo a violencia de género se atiende a través de dos programas: el de “Prevención y Eliminación de la Discriminación a Personas y/o Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, y el de “Atención a Víctimas del Delito”.

El programa de “Prevención y Eliminación de la Discriminación a Personas y/o Grupos en Situación de Vulnerabilidad” opera desde el año 2007. En dicho programa se plantean como objetivos: desarrollar y verificar la ejecución de las acciones para prevenir y eliminar la discriminación de personas o grupos en situación de vulnerabilidad y, promover la adopción de medidas positivas y compensatorias que coadyuven en la implementación de mecanismos para la atención de personas susceptibles de discriminación.

Para su operación, el programa cuenta con cuatro estrategias:

- Promover la participación activa de los sectores público, privado y social, para la adopción de medidas positivas y compensatorias a favor de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, tendientes a prevenir y eliminar toda forma de discriminación.
- Fortalecer los mecanismos de orientación, canalizaciones, seguimiento y asesoría para personas o grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación.
- Participar en el Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación para apoyar en la continuidad de las políticas públicas, proyectos y acciones que sean autorizados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación.
- Coadyuvar con las diversas áreas del organismo para la promoción de los derechos de las personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación (CODHEM, 2012).

El Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación se encuentra integrado por 14 consejeros ciudadanos, los cuales representan a los

sectores como el de educación, discapacidad visual, discapacidad intelectual, discapacidad motriz, periodístico, empresarial, indígenas mazahuas, indígenas otomíes, educativo, Cámara de Diputados, adultos mayores, comunidad académica, mujeres, minorías religiosas, gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

En cuanto al Programa “Atención a Víctimas del Delito” hay que señalar que inició a operar en el año 2008. El objetivo del programa es realizar actividades orientadas a la protección y salvaguarda de los derechos humanos de las víctimas y ofendidos del delito en el Estado de México. A fin de cumplir con el objetivo se concretaron tres estrategias para su operación: coordinar actividades encaminadas a generar espacios de conocimiento, promoción y divulgación de las prerrogativas fundamentales de las víctimas y ofendidos del delito. Otorgarles atención y protección a efecto de hacer valer sus derechos fundamentales. Atender las violaciones a derechos humanos de las víctimas y ofendidos, en especial, aquellas donde éstos hayan sido objeto de delitos violentos de carácter sexual, violencia intrafamiliar, detenciones ilegales y arbitrarias, tortura, secuestro, entre otros.

Otras de las acciones que lleva a cabo la CODHEM es ofrecer talleres a diversas instituciones públicas y privadas. Las temáticas en las que se enfocan dichos talleres son violencia intrafamiliar y derechos humanos de las mujeres. Esto es principalmente con la finalidad de que las mujeres conozcan sus derechos; así como fomentar la cultura de la denuncia cuando son objeto de alguna agresión.

Entre las temáticas específicas que se abordan en los cursos y talleres, y que se apoyan con la difusión a través de dípticos, están los derechos humanos de los indígenas, violencia familiar, derechos humanos y género, el rol y la importancia de ser mujer, derechos de la mujer, autoestima, entre otras. Con esto la CODHEM

pretende que las mujeres que han recibido los cursos los compartan con otras mujeres, en sus respectivas comunidades.

La intensificación en la impartición de cursos se ha fomentado a partir de 1997, derivado de los tratados y convenciones internacionales relativas a la protección de la mujer suscritos por México, por lo que se crea la Unidad de Atención a la Familia, la Mujer y la Infancia (Uafamin), que tiene como fin la promoción y divulgación de las mujeres y atención a las familias e infantes.

### **Instituto de Salud del Estado de México**

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) lleva a cabo un programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, el cual tiene como objetivo brindar y ampliar la cobertura de atención especializada a las mujeres que viven en situación de violencia.

Para cumplir dicho objetivo el ISEM cuenta con 16 Centros Especializados de Atención a Víctimas de Violencia, ubicados en algunos hospitales generales. Los centros se coordinan con la CODHEM, el CEMyBS y la Procuraduría de Justicia del Estado de México (PGJEM). Estos centros de atención son independientes a las Unidades de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos Víctimas de Violencia del CEMyBS.

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) lleva a cabo el programa “Prevención y Bienestar de la Familia”. Asimismo, tiene a su cargo el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF), el cual, a su vez, se coordina con los Centros de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Municipales.

El modelo para atender a la población envuelta en violencia familiar lo replica el CEPAMYF a los 125 Sistemas Municipales. Hay que señalar que cada centro de atención municipal opera con recursos propios. Otra de las actividades que se lleva a cabo por medio del CEPAMYF es, impartir cursos, talleres, capacitación y pláticas sobre violencia familiar a los 125 DIF municipales, así como en escuelas, centros educativos, de trabajo y asociaciones civiles que lo soliciten.

### **Procuraduría General de Justicia del Estado de México**

La Procuraduría cuenta con subprogramas enfocados a la atención de la violencia contra la mujer: uno de ellos es el de “Prevención a la violencia intrafamiliar”, el cual tiene como fin promover una cultura de no violencia entre los integrantes de la familia, impulsando la integración y la comunicación entre sus miembros. Otro de los subprogramas es “Homicidio de mujeres”, cuyo fin es proporcionar a las mujeres medidas preventivas para evitar ser víctimas de ese delito. Otro subprograma es el de “La violencia”, cuyo objetivo es promover entre los integrantes de la sociedad una cultura sin violencia.

En 2006 se creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Homicidios Dolosos Cometidos Contra la Mujer y Delitos Relacionados con la Violencia Familiar y Sexual, con el propósito de coordinar y supervisar las actuaciones de los agentes del Ministerio Público que conozcan de homicidios dolosos cometidos en contra de la mujer<sup>9</sup>.

### **Secretaría de Educación**

La Secretaría de Educación lleva a cabo diversas acciones a fin de lograr equidad de género y combatir la violencia que sufren las mujeres. Es así que para

---

<sup>9</sup> En el Estado de México existen 17 agencias del Ministerio Público especializadas en violencia intrafamiliar y sexual ubicadas en los siguientes municipios: Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Cuautitlán México, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Ecatepec, Ixtapaluca, Metepec, Naucalpan, Tlanepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco y Zumpango.

el nivel de secundaria se diseñó el Programa “Igualdad de Género y No Violencia Contra las Mujeres en México”, coordinado por la Unidad de Apoyo a la Educación Básica.

Referente a la educación impartida a adultos se contemplan diversos módulos, entre ellos el Eje de Género y Familia, cuyo objetivo es que tanto las personas jóvenes como las adultas logren reconocer y enriquecer sus conocimientos y experiencias para mejorar su función como madres y padres de familia, mejorar sus relaciones familiares y su participación en el entorno, desde su rol de género. También se plantea fortalecer el desarrollo de los valores individuales, familiares y sociales que permitan una convivencia armónica en diferentes ambientes.

A partir del año 2007 opera el “Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres” (PREVIOLEM), el cual está dirigido a docentes, directivos y supervisores escolares.

Otro de los programas es el de Compromiso con la Equidad de Género, el cual se difunde a través de los Departamentos de Educación para los Adultos y de Becas, por medio de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

### **Políticas públicas**

Como lo establece el art. 38 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, el Ejecutivo estatal, en el Presupuesto de Egresos del Estado de México, a partir de 2009 se asignó una partida presupuestal para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En este sentido se añadió al presupuesto el programa *El Papel*



*Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género*; con ello se etiquetan recursos exclusivos para las políticas que atiendan este problema público (Díaz, 2011).

Durante el periodo septiembre de 2005 - diciembre 2009, el gobierno del Estado de México ha implementado diversas políticas públicas dirigidas a abatir el problema de la violencia hacia la mujer, la mayoría de ellas en el contexto de lo establecido en el Plan de Desarrollo Estatal 2005-2011. Se crearon ocho programas exclusivamente para atender este asunto público: *Compromiso con el Futuro*, *Compromiso Mexiquense por una Vida sin Violencia*, *Mujeres Trabajadoras Comprometidas*, *Fomento de la Cultura de Equidad de Género*, *De corazón y Conciencia Siempre sin Violencia*, *Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género*, *Homicidio de Mujeres y el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres*, y dos más dirigidos a la violencia intrafamiliar: *Prevención y Bienestar de la Familia* y *Prevención a la Violencia Intrafamiliar*. Se han emprendido poco más de 21 acciones orientadas a la atención de la violencia a la mujer que consisten básicamente en orientación telefónica, atención médica y psicológica, asesoría jurídica, pensiones, becas, refugio temporal para víctimas de violencia extrema y capacitación para el trabajo. En el área de la prevención se han realizado dípticos, pláticas, talleres y diplomados sobre temas de género, así como capacitación para atender a víctimas de violencia de género y sensibilización a servidores públicos (Díaz, 2011).

De acuerdo a Guillermina Díaz, respecto a la legislación, se han tenido grandes avances. En el marco jurídico contra la violencia de género el estado es uno de los más adelantados del país, pero aún no es suficiente. Señala que deben modificarse los ordenamientos en materia jurídico penal, civil, procesal civil, laboral y administrativa, y en general revisar toda la legislación estatal, con el propósito de que esté alineada con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. La puesta en práctica de las leyes que garantizan a las mujeres una vida libre de violencia es muy lenta, y su contenido

en gran parte sigue sin operar. En este sentido, aun cuando la ley sea de las más propicias y modernas, si no existe de facto entonces pierde su sentido (2011).

Algunas de las conclusiones a las que llega la investigadora Guillermina Díaz (2011) es que las políticas públicas están orientadas primordialmente a las víctimas de violencia pero no para sus agresores, lo cual limita su alcance en la solución del problema. A los agresores sólo se les apoya con terapia psicológica a través del CEMyBS y del DIFEM. Esta terapia era voluntaria hasta marzo de 2010, posteriormente cuando se modificaron los Códigos Civil y Penal estatales, se hizo obligatorio para los agresores este servicio.

Guillermina Díaz considera que este tipo de terapia debe ampliarse a hijas e hijos de las mujeres violentadas, ya que suelen ser agresores y víctimas potenciales, además de presentar otro tipo de desórdenes conductuales (2011).

Como parte de las funciones del CEMyBS, se capacita a las mujeres para que cuenten con más habilidades para insertarse en la vida laboral, así como capacitación política; sin embargo, señala Guillermina Díaz que no promueven su contratación en empresas privadas o dependencias públicas, ni promueven para ellas acceso preferencial a vivienda, como desde la academia se recomienda. Señala que esta situación es especialmente compleja en una época en la que prevalece el desempleo y tiene como marco un modelo económico contrario a las prácticas asistenciales hacia la sociedad por parte del gobierno (2011).

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México ya considera, como parte de las funciones de la Secretaría del Trabajo, ejecutar proyectos especiales para mujeres víctimas de violencia, tanto de crédito, como proyectos especiales a empresarias, mujeres indígenas y campesinas, así como realizar programas especiales de capacitación técnica y productividad para ellas, e implementar ferias laborales focalizadas para las mujeres que han sufrido

algún tipo de violencia. No obstante, estas actividades no se llevan a cabo, en especial, para las mujeres víctimas de violencia (Díaz, 2011).

Otra de las observaciones que señala en su investigación Guillermina Díaz, es que a través de la “Línea 01 800 108 4053” y las unidades de atención jurídica y psicológica se trabaja en coordinación con las dependencias gubernamentales que participan en la protección a la mujer, así como con algunos refugios para mujeres pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil; sin embargo, se requiere mayor coordinación con todas las organizaciones de la sociedad civil que combaten la violencia hacia la mujer, con la finalidad de que permitan integrar una red de servicios tanto gubernamentales como privados para fortalecer las acciones de ambos sectores, apoyando a las organizaciones que trabajen por los derechos de la mujer, y les auxilie en la conformación de grupos de autoayuda que no existen y son de suma utilidad.

### **Tipo de políticas públicas implementadas en el Estado de México**

Guillermina Díaz considera que podemos afirmar que las políticas que se han implementado en el Estado de México sobre esta temática, están enfocadas al aspecto de igualdad de oportunidades, ya que en ellas podemos ubicar la legislación que se ha emitido para proteger a la mujer, así como las modificaciones que se han efectuado a las ya existentes, con el mismo propósito. De igual manera se ubican las becas que se están ofreciendo a las niñas y jóvenes mujeres para garantizar su permanencia en la educación. A lo que propone reforzar la formación de este sector para que puedan insertarse con mayores ventajas en el mercado laboral y, sobre todo, generar una amplia promoción de sus derechos (2011).

Por otro lado señala que respecto a las políticas de acción positiva, existen avances importantes como las leyes en contra de la violencia hacia la mujer y la

que promueve la igualdad y equidad entre los géneros; sin embargo, aún hace falta la puesta en práctica de las mismas (Díaz, 2011).

Respecto a las políticas de transversalidad y paridad, Díaz (2011) menciona que el mismo gobierno estatal reconoce indirectamente la falta de este tipo de políticas. Fue hasta el año 2010 cuando emitió legislación al respecto y en el mismo año encargó a una empresa consultora la elaboración del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

En general se puede decir que las políticas mencionadas muestran un carácter asistencialista, dejando de lado cuestiones estructurales como la transformación de los roles tradicionales de género.

De acuerdo con Subirats (2008), los elementos para el análisis de toda política pública son los actores, los recursos y las reglas institucionales. Tomando en cuenta esto, Díaz señala que las políticas de protección aplicadas a la mujer, realizadas por el gobierno del Estado de México, se puede ver que en la elaboración y operación de las mismas los actores son básicamente públicos, refiriéndose con ello al CEMyBS, al DIFEM, a la CODHEM, el ISEM, a la Secretaría de Educación y a la PGJEM, siendo el actor primordial en el desarrollo de estas políticas el CEMyBS. En este sentido, podemos afirmar que existe escasa participación de la sociedad civil para atender conjuntamente la problemática, es decir, no se hace desde un enfoque de la gobernanza moderna, sólo es clara la participación de este sector en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas del Estado de México, al cual no se le ha dado la relevancia necesaria. Sin embargo, señala Díaz que se puede afirmar, debido al seguimiento que hizo a la prensa escrita, que en el estado existe un trabajo fuerte por parte de las organizaciones de la sociedad civil para apoyar a las mujeres que sufren violencia, ejemplo de ello son los albergues establecidos en el estado, los cuales son operados completamente por instituciones de la sociedad civil, así como otras

organizaciones sociales que promueven la defensa de los derechos de las mujeres, brindándoles atención y asesoría. Si bien el CEMyBS cuenta con un directorio, carece de un padrón de todas las organizaciones de este tipo existentes en la entidad. Si este trabajo se realizara de manera coordinada entre el sector público y social redundaría en un mayor beneficio para las mujeres afectadas (Díaz, 2011).

### **La mujer indígena en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México**

En el plan de desarrollo del gobierno del Estado de México (2011-2017), en el pilar uno, denominado gobierno solidario, se identifican como temas centrales de la política social el combate a la pobreza, marginación y desigualdad; el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida y la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Entre los grupos que se consideran en situación de vulnerabilidad, en el Plan de desarrollo del Estado de México, se encuentran: los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad.

Se reconoce a las mujeres como el eje central de la familia, por lo tanto se plantea que su bienestar integral debe ser apoyado, para que se refleje en el adecuado funcionamiento de toda la sociedad. En cuanto a la atención de la violencia de género se señala, en el plan de desarrollo, que es una condición inaceptable que deben atender de inmediato las diferentes instancias gubernamentales, dentro de un programa integral de atención a la mujer mexiquense.

El Plan de Desarrollo considera que es importante reconocer la situación particular de algunas mujeres que desempeñan funciones de jefes de familia. En el estado poco más de uno de cada cinco hogares es dirigido por una mujer. Por lo

que se señala se debe brindar apoyo a las mujeres a través del fomento de servicios educativos, políticas integrales de atención a los hijos por medio de estancias infantiles, jardines de niños y Centros de Desarrollo Infantil (CENDIs), a fin de apoyar el desarrollo social, económico y profesional de la mujer y, en particular de las jefas de hogar. También se señala a las madres adolescentes como un grupo que requiere especial atención, debido a que en el año 2010, el 9.6% de las mexiquenses, de entre 12 y 19 años, eran madres. Se menciona que como el embarazo adolescente representa un gran riesgo de salud, tanto para las madres como para los hijos, se les debe brindar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia. También se señala que las madres adolescentes requieren de información, orientación y capacitación especial para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Por lo que se contempla apoyo a este sector, a través de los programas educativos generales, además de los de educación sexual y salud reproductiva.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres (Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017). Tomando en cuenta esto, se menciona en el Plan de Desarrollo que esto repercute negativamente en sus oportunidades laborales, por lo que se necesita de capacitación, para que tanto ellas, como su familia puedan acceder a un mejor ingreso y, por lo tanto, a un mejor nivel de vida. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, la atención de este sector es prioritaria para el Gobierno de la entidad, sin embargo, no se señala cómo, no se proponen estrategias, ni líneas de acción. Sólo se menciona que se pretende que los progresos sociales permeen en las comunidades indígenas y, con ello, acelerar el fin del ciclo de pobreza en que se encuentra inmerso un número significativo. Asimismo, dicho progreso social debe ser acompañado del fomento de la identidad y las costumbres de los pueblos indígenas.



## **LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE MÉXICO. UNA CARACTERIZACIÓN GENERAL A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

Las comunidades indígenas del Estado de México han adquirido diferentes fisonomías de acuerdo con las condiciones geográficas, históricas, políticas, económicas y sociales que las han conformado. La mayoría de ellas están caracterizadas por ser espacios rurales con escasa infraestructura productiva que ha llevado a su población a un proceso de migración temporal y permanente hacia las principales ciudades del centro del país desde hace varias décadas. Sumado a ello, los elevados niveles de marginación generan condiciones de desigualdad social, bajos niveles educativos y escasos servicios básicos, entre ellos el de salud, que no cubren las necesidades fundamentales de sus habitantes.

Los proyectos de desarrollo social poco han podido hacer por resolver esta situación. Aunado a ello, las comunidades indígenas han sufrido un proceso histórico de discriminación que ha provocado la desarticulación de los indígenas con su identidad étnica para ser aceptados por la llamada “sociedad nacional”. A pesar de las políticas culturales de los últimos veinte años, que han intentado reivindicar las tradiciones indígenas y las lenguas originarias como patrimonio cultural, no obstante, varios de los referentes de las culturas indígenas han tenido una pérdida irreversible.

De acuerdo con el INEGI, en el año de 2010 vivían en el Estado de México más de 379,000 personas de tres años o más hablantes de alguna lengua indígena. De los cuales más de 277,000 pertenecían a los grupos originarios de la entidad (mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca), y los restantes, cerca del 26.8%, eran indígenas originarios de otros estados como Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Veracruz.



Lengua indígena	Población que habla lengua indígena			Población que habla lengua indígena y español			Población que habla lengua indígena y no habla español		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Matlatzinca</b>	909	439	470	868	424	444	22	7	15
<b>Mazahua</b>	116 240	53 586	62 654	110 452	51 463	58 989	1 500	344	1 156
<b>Náhuatl</b>	61 670	30 819	30 851	56 931	28 690	28 241	199	56	143
<b>Otomí</b>	97 820	46 750	51 070	93 638	45 140	48 498	719	99	620
<b>Tlahuica</b>	719	360	359	691	344	347	1	1	0

**Elaboración:** David Figueroa, con información del XIII Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

POBLACIÓN AUTOADSCRITA COMO INDÍGENA POR MUNICIPIO Y LENGUA					
Lengua	Municipio	Población total	Población indígena	Porcentaje de población que se considera indígena	Porcentaje de población que no se considera indígena
Matlatzinca/ Náhuatl	Temascaltepec	32870	1669	1.97	97.47
Tlahuica	Ocuilan	31803	845	5.85	94.02
Mazahua	San Felipe del Progreso	121396	33646	94.5	5.16
	Ixtlahuaca	141482	19973	47.43	52.17
	Temascalcingo	62695	10504	45.46	54.33
	Atlacomulco	93718	12634	45.35	54.51
	Donato Guerra	33455	6927	16.24	83.22
	Villa Victoria	94369	4933	35.5	64.17
	El Oro	34446	4789	70.99	28.63
	Villa de Allende	47709	3299	21.93	78.01
	Jocotitlan	61204	1696	30.64	69.12
	San José del Rincón	91345	11191	52.13	47.43
	Valle de Bravo	61599	614	9.82	89.69
Otomí	Temoaya	90010	20786	61.4	38.17
	Acambay	60918	8563	46.91	52.86
	Jiquipilco	69031	5319	37.07	61.32
	Morelos	28426	5170	75.56	23.9
	Lerma	134799	2334	17.93	81.52
	Aculco	44823	3140	45.52	53.99
	Amanalco	22868	1970	38.15	61.2
	Xonacatlan	46331	741	29.94	69.89

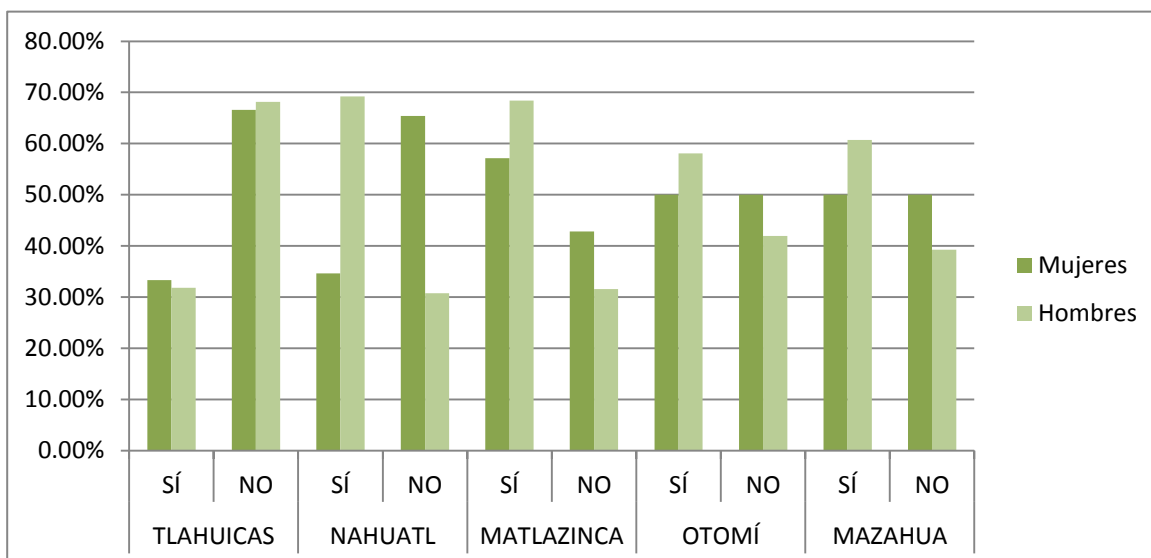
**Elaboración:** David Figueroa, con información del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

## Datos de las encuestas realizadas por etnia y valoraciones generales

### ¿Habla lengua indígena?

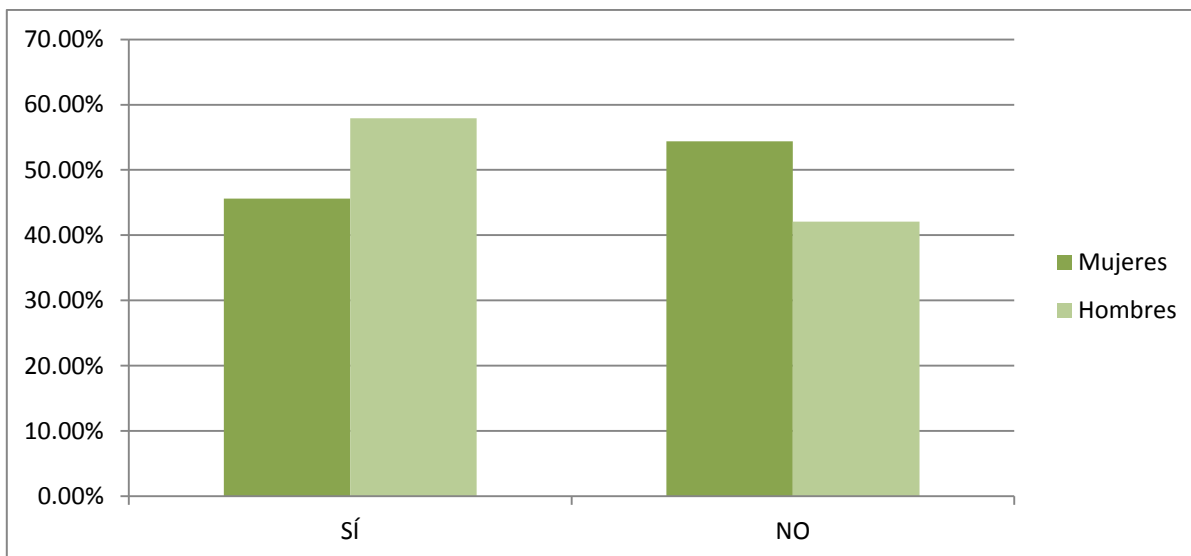
	TLAHUICAS		NÁHUATL		MATLATZINCA	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	33.30%	66.60%	34.61%	65.38%	57.14%	42.85%
<b>Hombres</b>	31.81%	68.18%	69.23%	30.76%	68.42%	31.57%

	OTOMÍ		MAZAHUA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	50%	50%	50%	50%
<b>Hombres</b>	58.06%	41.93%	60.71%	39.28%



### Total

	SÍ	NO
Mujeres	45.62%	54.37%
Hombres	57.93%	42.06%

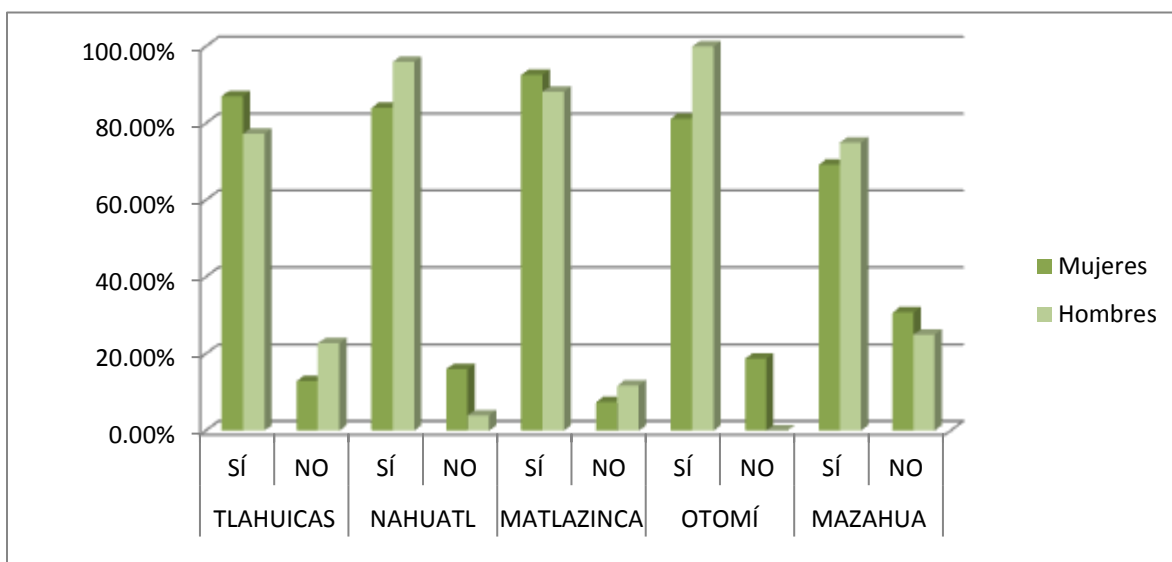


La lengua indígena ha entrado en un proceso de declive en los últimos diez años. De acuerdo con los datos de los censos del INEGI 1980, 1990, 2000 y 2010, entre 1990 y el año 2000, se había incrementado el número de hablantes en el Estado de México, casi en un 40%, no obstante hacia el 2010 la baja de hablantes fue considerable. Por un lado, esto indica que hay personas que asumen que hablan la lengua indígena para legitimar su condición de indígenas en busca de acceder a los apoyos sociales de las instituciones gubernamentales. Lo que se pudo observar en la investigación de campo, es que las lenguas originarias ya no se están enseñando a las generaciones más jóvenes, salvo en las localidades y rancherías más apartadas donde es común que los niños tengan como primera lengua la de su cultura indígena. En las zonas de mayor migración y densidad poblacional el español se ha convertido en la primera lengua, lo cual ha llevado a que la lengua indígena sea aprendida de forma fragmentada y en la mayoría de los casos, se está dejando de hablar.

## ¿Se considera indígena?

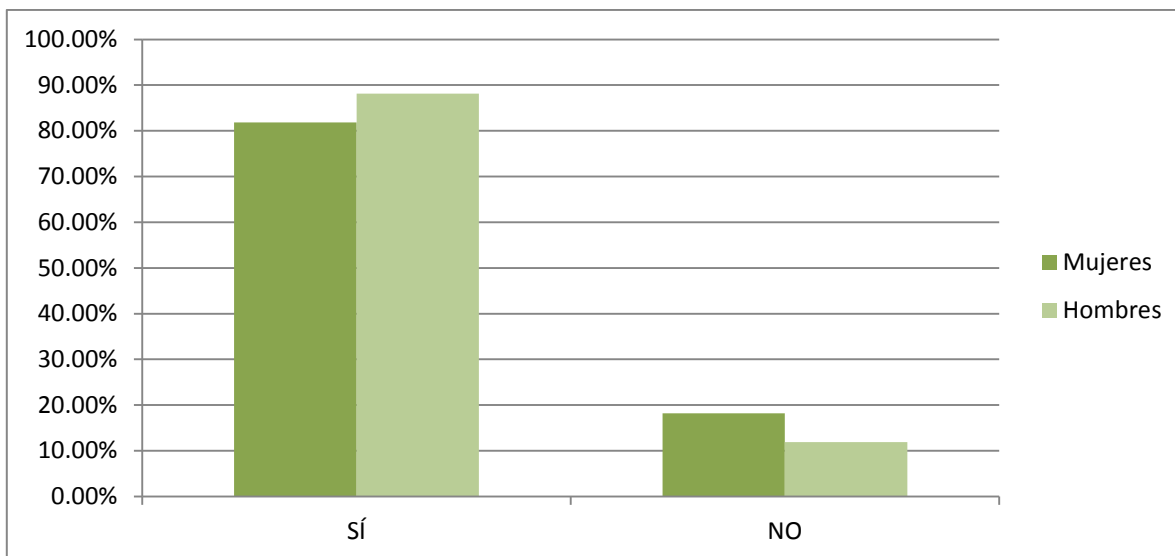
	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	87.09%	12.90%	84%	16%	92.59%	7.40%
<b>Hombres</b>	77.27%	22.72%	96%	4%	88.23%	11.76%

	OTOMÍ		MAZAHUA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	81.25%	18.75%	69.23%	30.76%
<b>Hombres</b>	100%	0%	75%	25%



## Total

	SÍ	NO
Mujeres	81.81%	18.18%
Hombres	88.13%	11.86%

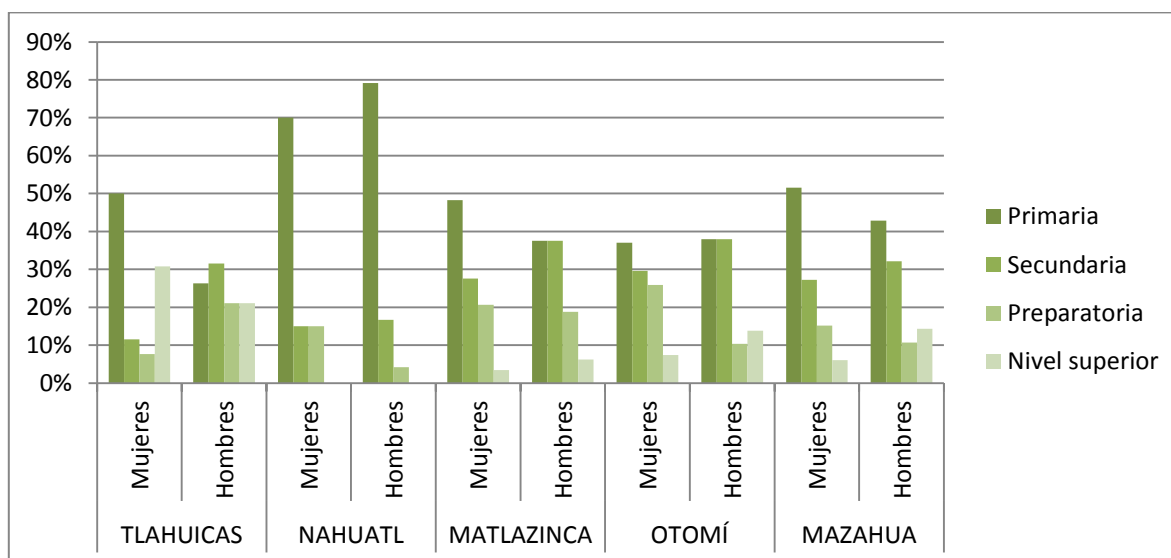


Alrededor del 85% de la población encuestada se asume como indígena. El resurgimiento de la adscripción étnica ha tenido que ver con los proyectos de instituciones públicas y gubernamentales que han reivindicado el papel de las lenguas originarias y de las identidades indígenas. Es importante comparar este dato con el de habla indígena, puesto que en otros años la mayoría de la gente vinculaba el ser indígena con hablar la lengua originaria. A pesar de que en la actualidad algunas personas todavía conciben este vínculo entre la dicotomía ser indígena- hablar la lengua originaria, no obstante se ha empezado a generar una visión de “ser indígena” por el tipo de cultura que se desarrolla, el origen y las tradiciones. No obstante, esta identidad comúnmente se expresa sólo dentro de la localidad, ya que cuando migran hacia las ciudades por cuestiones de trabajo, muchos de ellos prefieren negar su identidad étnica.

## Nivel de escolaridad

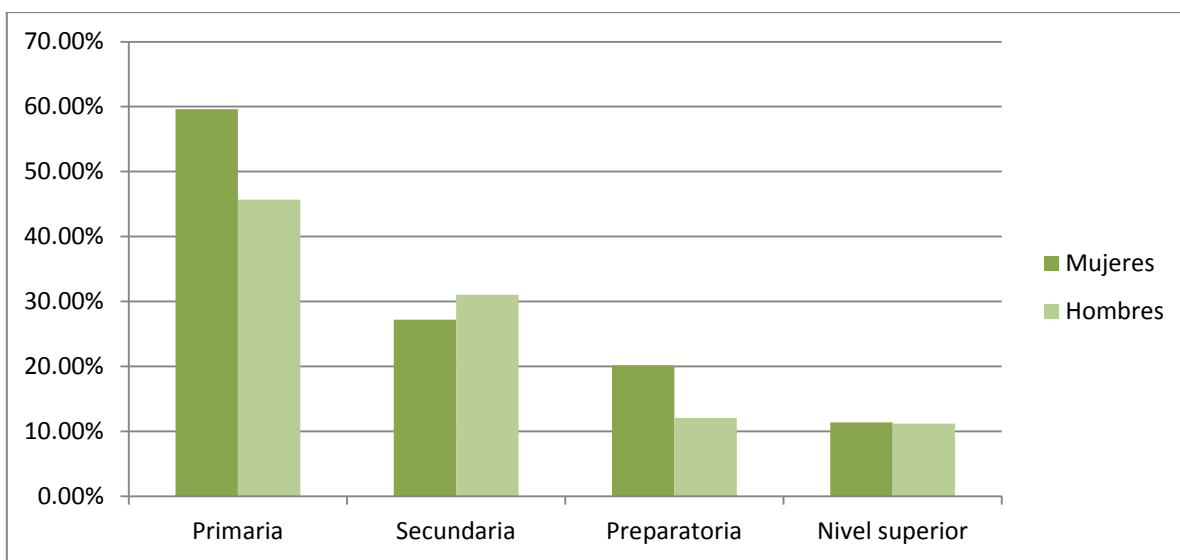
	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Primaria</b>	50%	26.31%	70%	79.16%	48.27%	37.50%
<b>Secundaria</b>	11.53%	31.57%	15%	16.66%	27.58%	37.50%
<b>Preparatoria</b>	7.69%	21.05%	15%	4.16%	20.68%	18.75%
<b>Nivel superior</b>	30.76%	21.05%	0%	0%	3.44%	6.25%

	OTOMÍ		MAZAHUA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Primaria</b>	37.03%	37.93%	51.51%	42.85%
<b>Secundaria</b>	29.62%	37.93%	27.27%	32.14%
<b>Preparatoria</b>	25.92%	10.34%	15.15%	10.71%
<b>Nivel superior</b>	7.40%	13.79%	6.06%	14.28%



## Total

	Mujeres	Hombres
<b>Primaria</b>	59.64%	45.68%
<b>Secundaria</b>	27.19%	31.03%
<b>Preparatoria</b>	20.17%	12.06%
<b>Nivel superior</b>	11.40%	11.20%



El nivel educativo en las comunidades indígenas es muy bajo, de manera general, alrededor del 53 % de la población indígena sólo tiene instrucción primaria seguida de la educación secundaria.

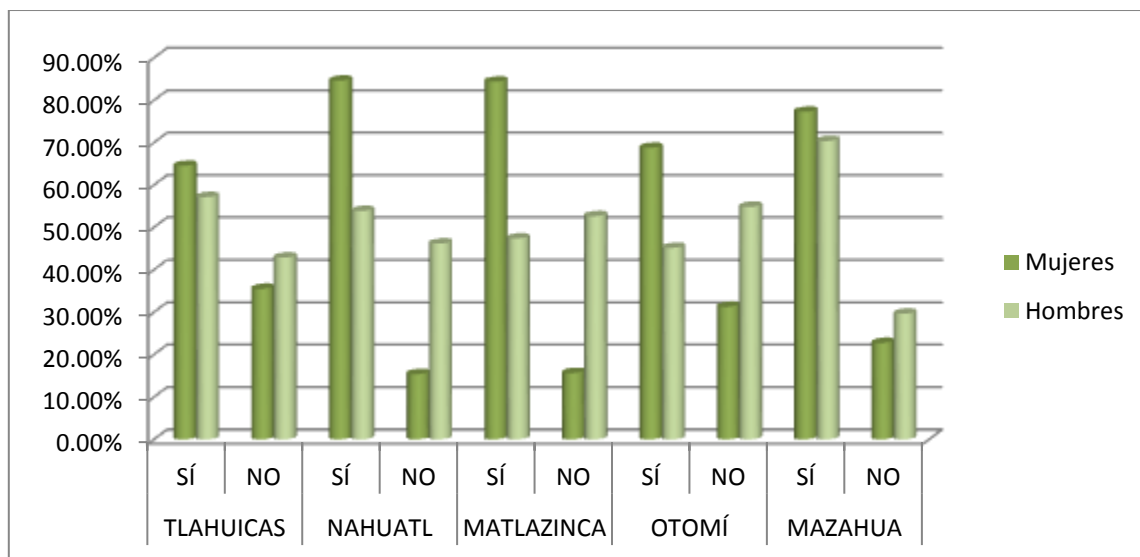
Las poblaciones nahuas son las más rezagadas en cuanto a nivel educativo, seguidos de las poblaciones mazahuas y matlatzincas. Además de ello, la mayoría de la población adulta, mayor a los cincuenta años principalmente, apenas tienen los conocimientos básicos para saber leer y escribir.

El bajo nivel educativo está ligado a su vez, con la poca conciencia y reflexión del problema de equidad de género, puesto que las mujeres con baja instrucción educativa, principalmente, asumen sus condiciones de vida como naturales, es decir, que “así es” lo que les ha tocado vivir.

## ¿Cuenta con seguro médico?

	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	64.51%	35.48%	84.61%	15.38%	84.37%	15.62%
<b>Hombres</b>	57.14%	42.85%	53.84%	46.15%	47.36%	52.63%

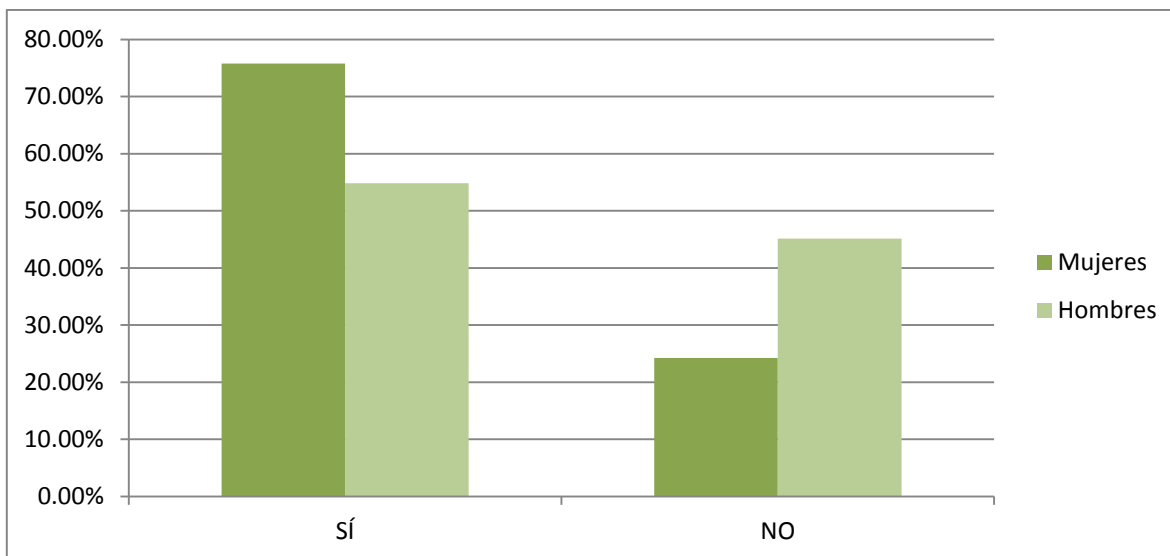
	OTOMÍ		MAZAHUA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	68.75%	31.25%	77.27%	22.72%
<b>Hombres</b>	45.16%	54.83%	70.37%	29.62%



## Total

	SÍ	NO
Mujeres	75.75%	24.24%
Hombres	54.83%	45.16%





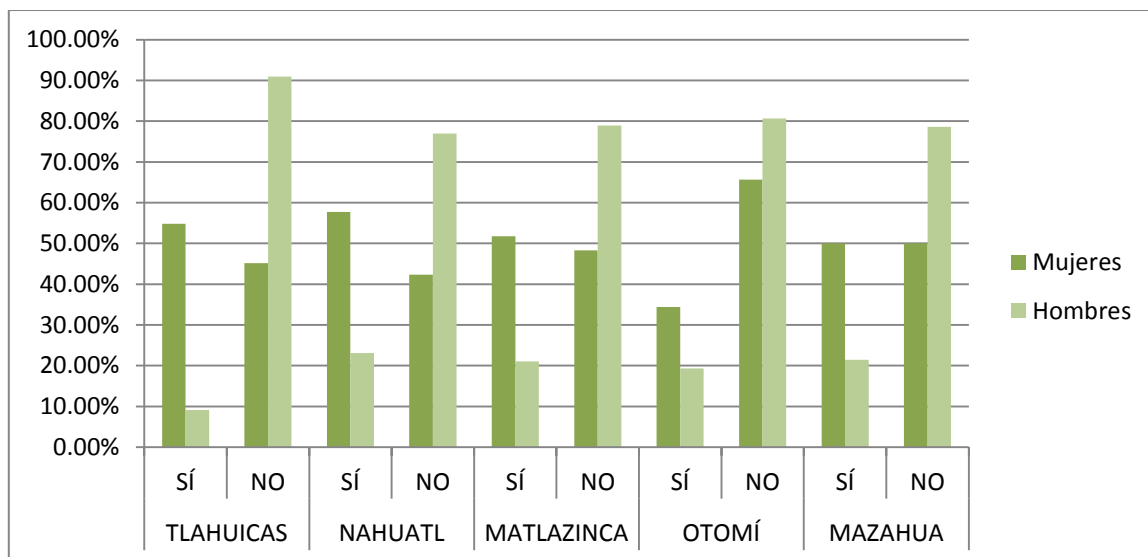
La mayoría de las personas encuestadas (alrededor de un 63 %) tienen algún tipo de seguro médico. En las encuestas se identificó que alrededor del 93 % tienen el Seguro Popular, el resto tienen ISSEMyM, IMSS e ISSSTE en ese orden.

A pesar de que un alto porcentaje tiene algún tipo de seguro, sigue existiendo la necesidad de ampliar el servicio de salud puesto que aproximadamente el 37 % de la población carece de este servicio. Además de ello, la mayoría de los encuestados consideran que todos los servicios de salud además de insuficientes no prestan una buena atención. Sumado a ello, está el problema de la lejanía de los centros de salud, y cuando algunas localidades llegan a contar con ello, estos carecen de infraestructura y medicamentos básicos.

## ¿Recibe algún tipo de apoyo por parte del gobierno?

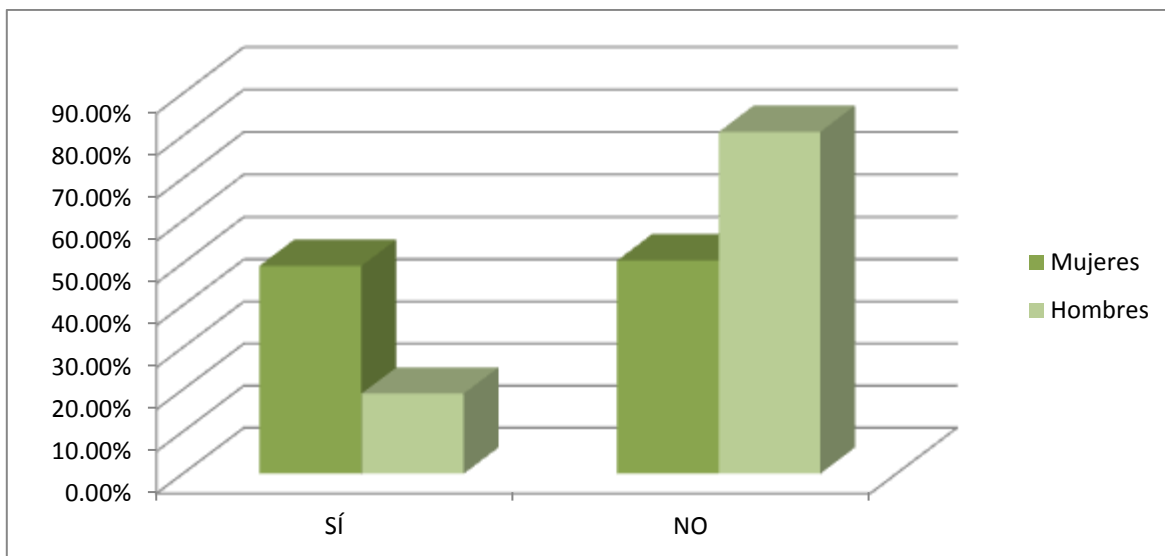
	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	54.83%	45.16%	57.69%	42.30%	51.72%	48.27%
<b>Hombres</b>	9.09%	90.90%	23.07%	76.92%	21.05%	78.94%

	OTOMÍ		MAZAHUA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	34.37%	65.62%	50%	50%
<b>Hombres</b>	19.35%	80.64%	21.42%	78.57%



## Total

	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	49.38%	50.61%
<b>Hombres</b>	19.04%	80.95%



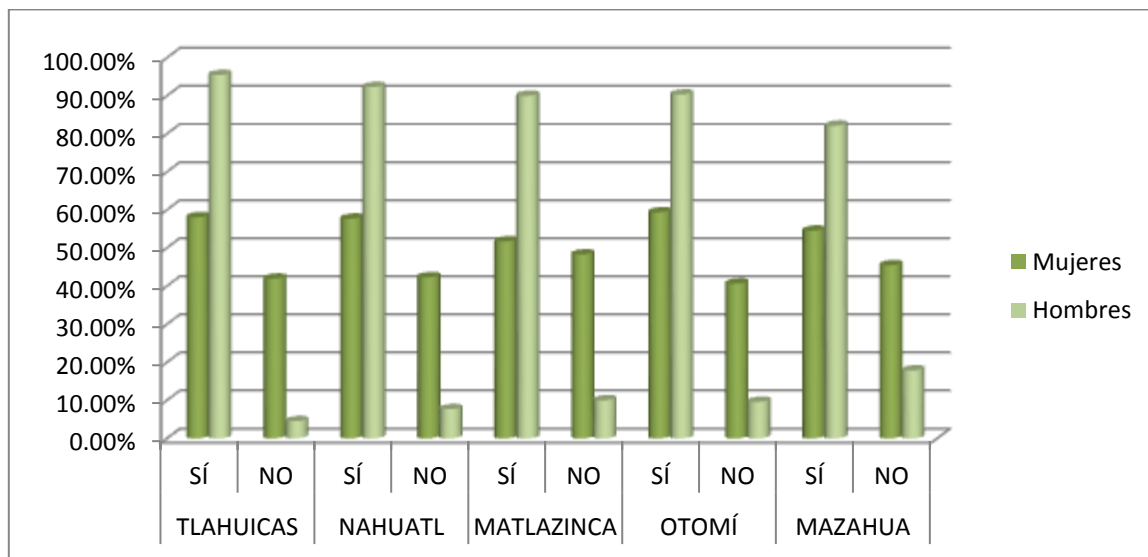
La mayoría de la población encuestada no tiene algún tipo de apoyo de las instancias gubernamentales. Quienes tienen algún apoyo, aproximadamente un 33%, cuentan con el beneficio del programa Oportunidades. En un porcentaje menor, están las personas que cuentan con el apoyo económico para personas con la tercera edad, y el de Procampo. El alto índice de población que no tiene algún apoyo económico gubernamental, aproximadamente el 67 %, subsiste con sus ingresos, principalmente en trabajos agrícolas y en el área de la construcción. Las personas encuestadas consideran que se deben ampliar los programas de apoyo social porque no cuentan con recursos necesarios.

Es importante fortalecer los programas sociales para erradicar la pobreza, no obstante, se deben plantear a través de una estructura que fortalezca la participación activa de la población a través de proyectos que incentiven el desarrollo económico en el interior de las comunidades.

## ¿Usted trabaja?

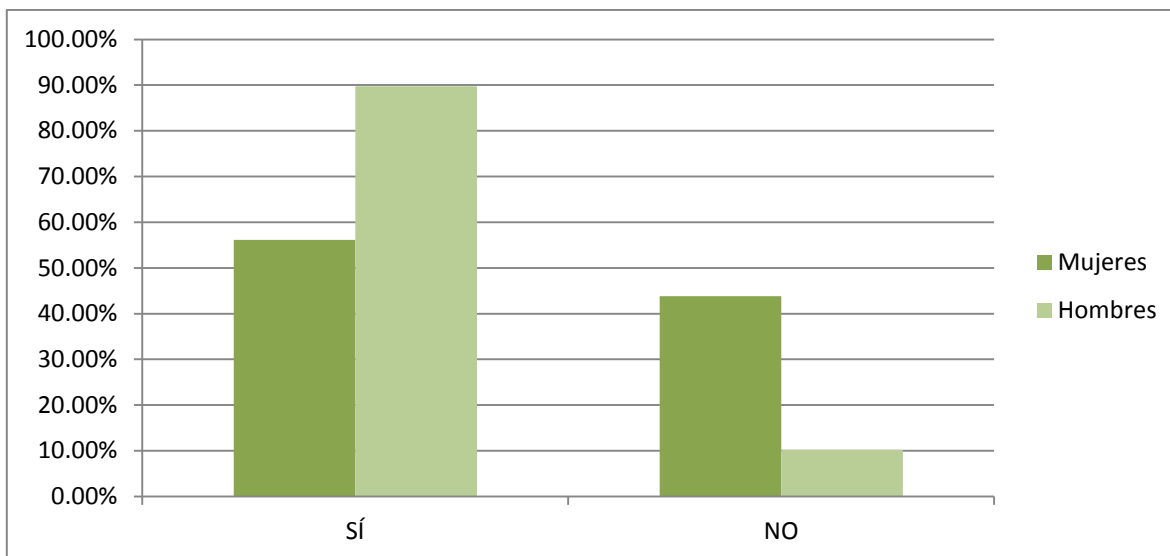
	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	58.06%	41.93%	57.69%	42.30%	51.72%	48.27%
<b>Hombres</b>	95.45%	4.54%	92.30%	7.69%	90%	10%

	OTOMÍ		MAZAHUA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	59.37%	40.62%	54.54%	45.45%
<b>Hombres</b>	90.32%	9.60%	82.14%	17.85%



## Total

	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	56.17%	43.82%
<b>Hombres</b>	89.76%	10.23%



La mayoría de la población masculina se dedica a las actividades del campo y en menor medida a la albañilería, hay casos en que se combinan ambas actividades. Por su parte las mujeres trabajan en el campo y en ocasiones ponen alguna tiendita como negocio familiar. La actividad artesanal no la consideran como actividad laboral, a pesar de que puede ser una fuente de ingresos parcial.

El porcentaje de desempleo en nuestra muestra es del 10% en los hombres, a ello hay que mencionar que las personas que dijeron trabajar, algunos de ellos están en condición de subempleo, ya que no tienen tierras y tienen que emplearse como peones. Por lo cual, su situación de ocupación laboral es muy variable. Lo mismo sucede con las personas dedicadas a la construcción, quienes pueden dejar de trabajar hasta dos o tres meses si es que no los contratan en alguna “obra”.

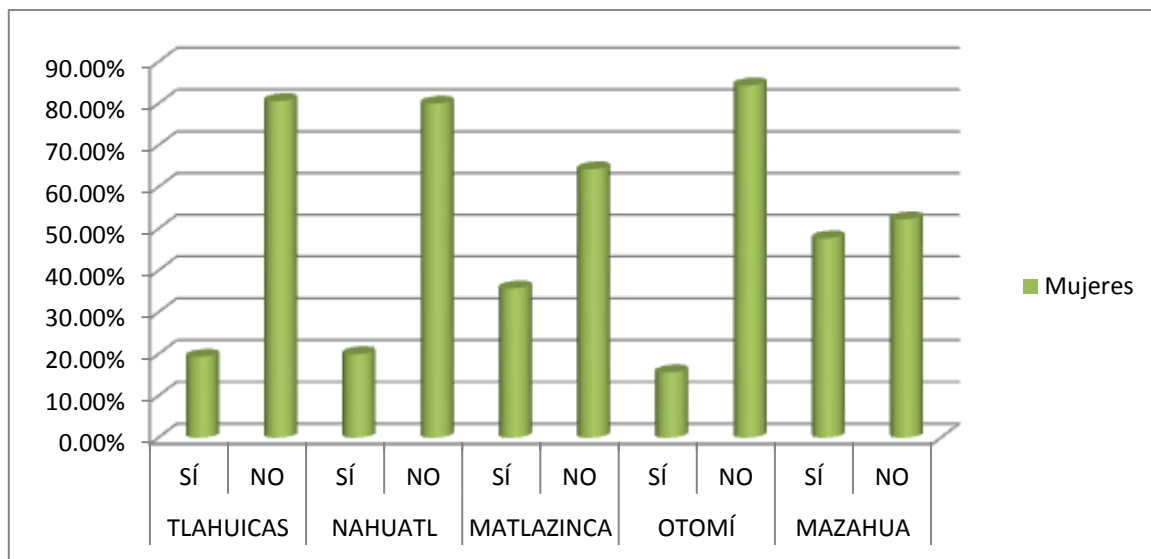
En el caso de las mujeres el desempleo es mayor, alcanzando una cifra del 43.82 %. La situación de desempleo en las mujeres es grave y se requiere de políticas que apoyen el empleo en ellas. Varias de las mujeres encuestadas y entrevistadas son madres solteras y comúnmente también se encuentran en situación de subempleo cuando llegan a conseguir algún trabajo.

En ambos casos, el nivel de los ingresos es muy bajo el promedio, es de 2 salarios mínimos por día. Las condiciones son precarias y urgen políticas de apoyo para empleos bien remunerados y con seguridad social para los pobladores.

## ¿Ha sufrido discriminación por ser mujer?

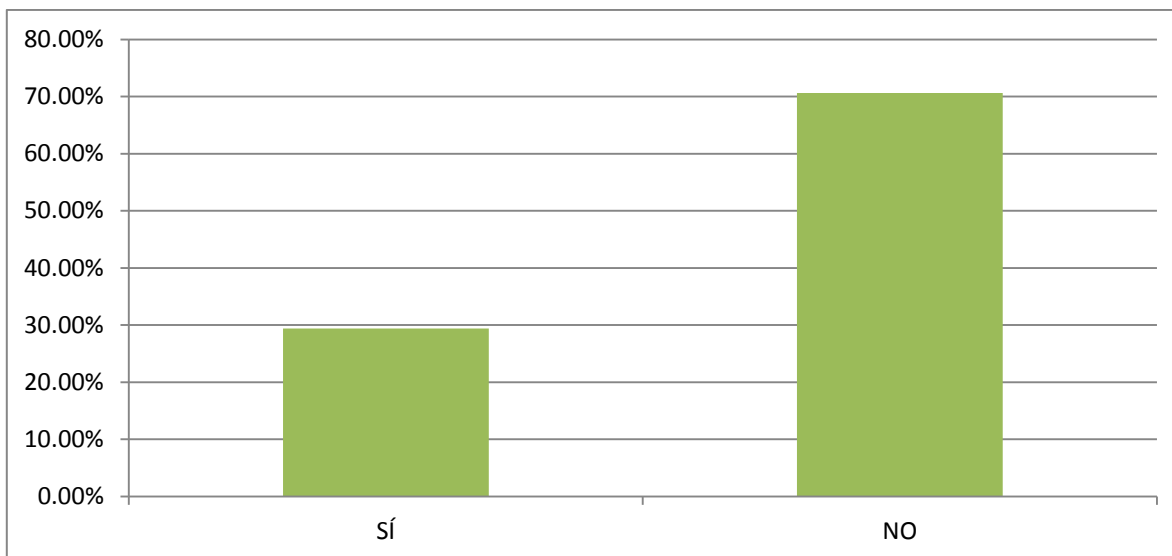
	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	19.35%	80.64%	20%	80%	35.71%	64.28%

	OTOMÍ		MAZAHUA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	15.62%	84.37%	47.72%	52.27%



## Total

SÍ	29.37%
NO	70.62%



Las etnias donde se presenta una mayor discriminación de género son en la mazahua y la matlazinca. De manera general, el 30% en esta variable es preocupante, porque este tipo de discriminación generalmente va acompañado de algún tipo de violencia.

Las mujeres que han sufrido discriminación de género, ha sido principalmente en la familia por parte de sus hermanos y padres y en gran medida en el trabajo. Otras más han sufrido esta violencia por sus parejas y en algunos casos las mujeres encuestadas vinculan la discriminación de género con la discriminación étnica, al haber sido violentado y marginado por estas razones.

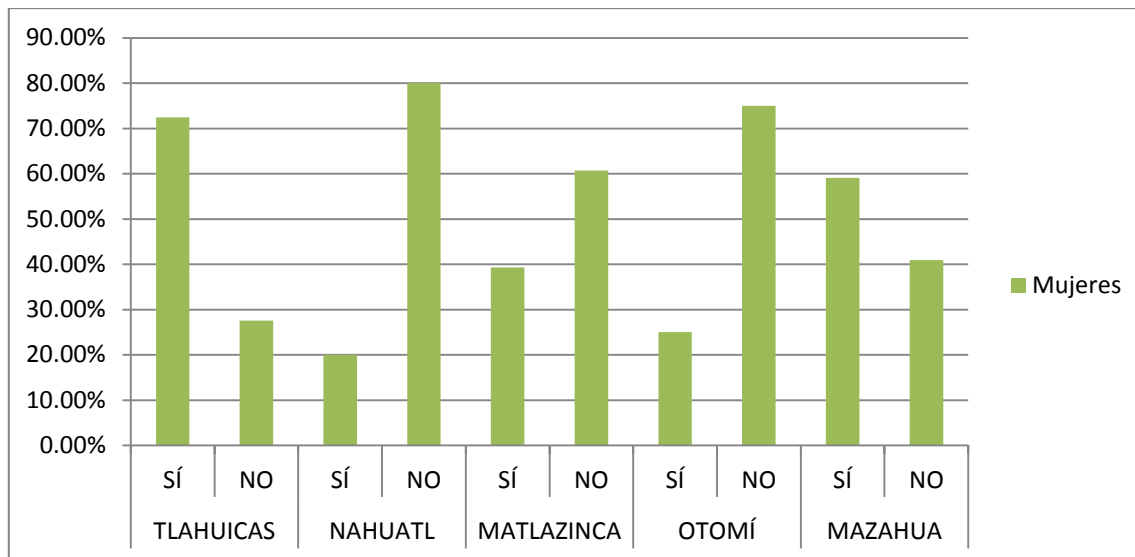
Es común que las mujeres sean discriminadas en la realización de ciertos trabajos que se consideran sólo aptos para hombres. De ahí se ha derivado también la prohibición del trabajo, sobre todo porque se asume que el espacio doméstico es el lugar de la mujer.



## ¿Ha sufrido violencia por ser mujer?

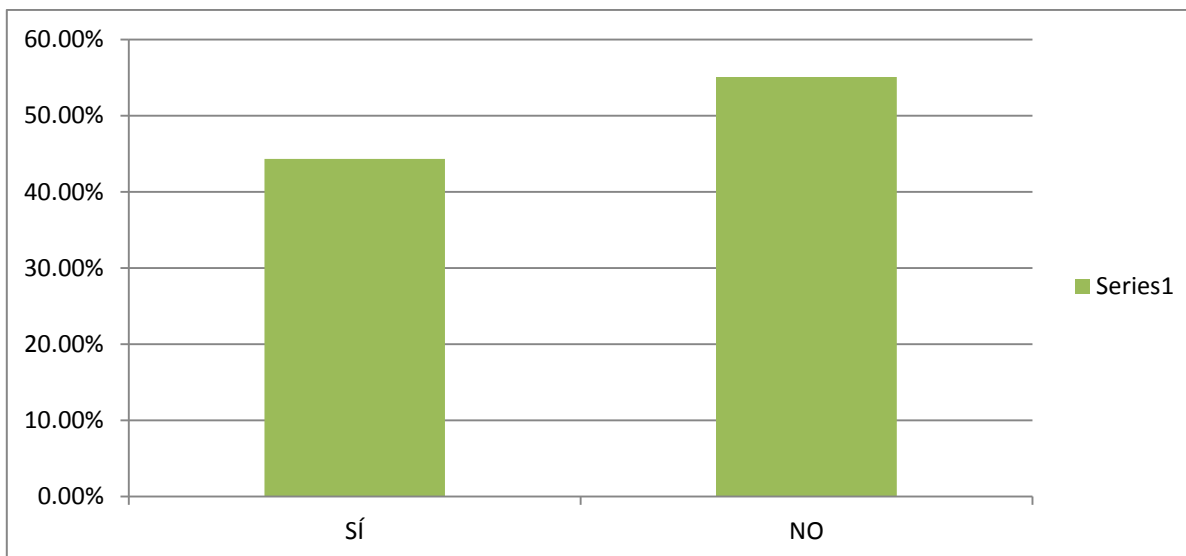
	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	72.41%	27.58%	20%	80%	39.28%	60.71%

	OTOMÍ		MAZAHUA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	25%	75%	59.09%	40.90%



## Total

SÍ	44.30%
NO	55.06%



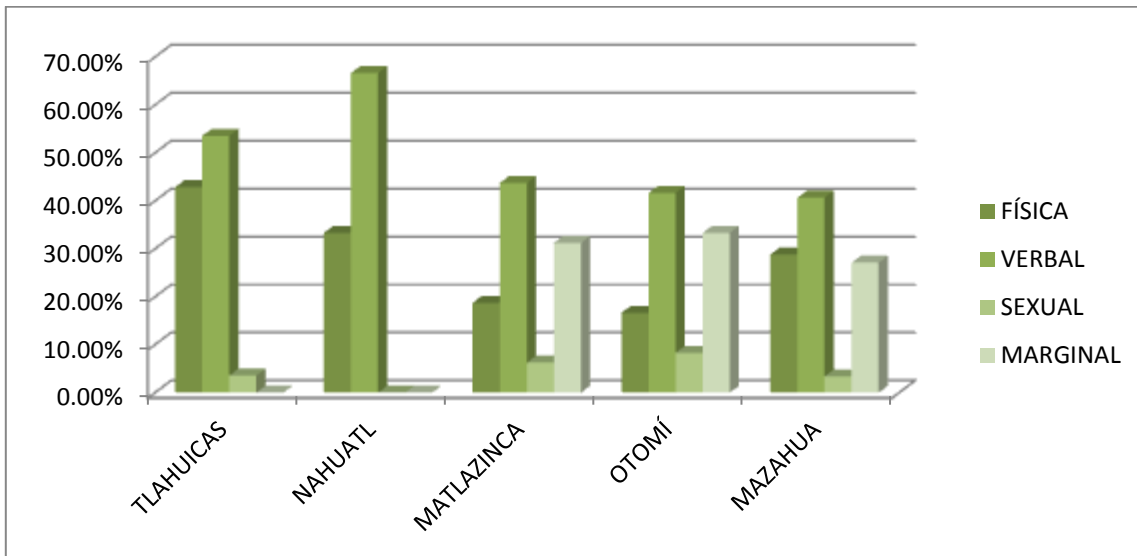
Las mujeres tlahuicas y mazahuas son las que han sufrido mayor violencia. Esto pone a las mujeres mazahuas de forma general, como las más discriminadas y violentadas de forma continua.

El porcentaje aproximado de 45 % expone una situación grave en cuanto a la violencia que sufren la mujeres indígenas, por lo cual es urgente fortalecer y consolidar los programas para erradicar la violencia de género.

La mayoría de las mujeres encuestadas consideran que la violencia de género es común en sus localidades y en muchos casos las mujeres, sobre todo las de mayor edad, conciben la violencia como una cuestión común y cotidiana, de acuerdo a los preceptos en que fueron educadas.

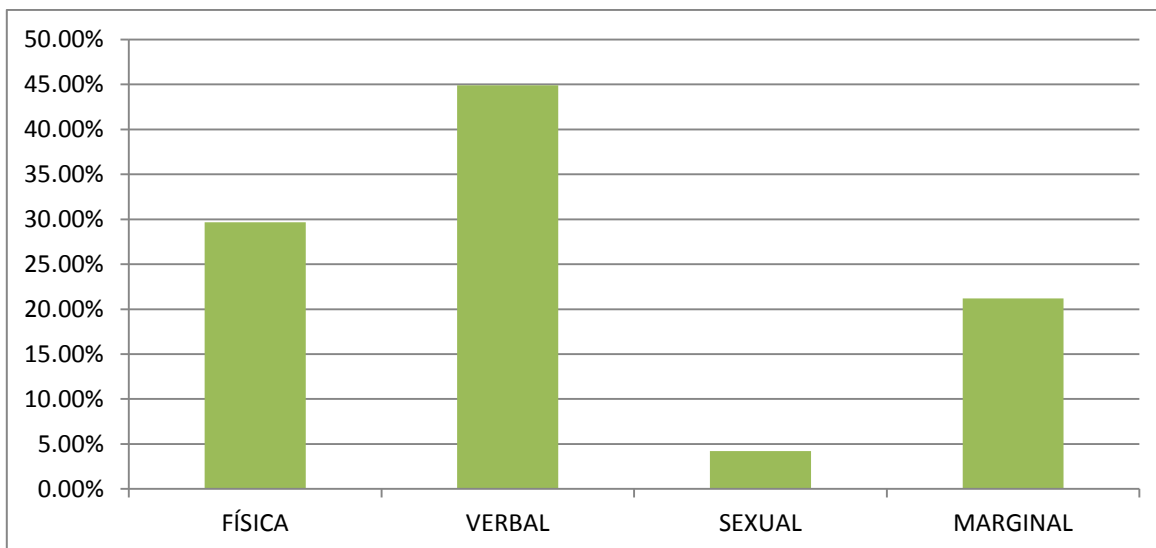
## ¿Qué tipo de violencia ha sufrido?

	TLAHUICAS	NAHUATL	MATLAZINCA	OTOMÍ	MAZAHUA
<b>FÍSICA</b>	42.85%	33.33%	18.75%	16.66%	28.81%
<b>VERBAL</b>	53.57%	66.66%	43.75%	41.66%	40.67%
<b>SEXUAL</b>	3.57%	0%	6.25%	8.30%	3.38%
<b>MARGINAL</b>	0%	0%	31.25%	33.33%	27.11%



## Total

<b>FÍSICA</b>	29.66%
<b>VERBAL</b>	44.91%
<b>SEXUAL</b>	4.23%
<b>MARGINAL</b>	21.18%



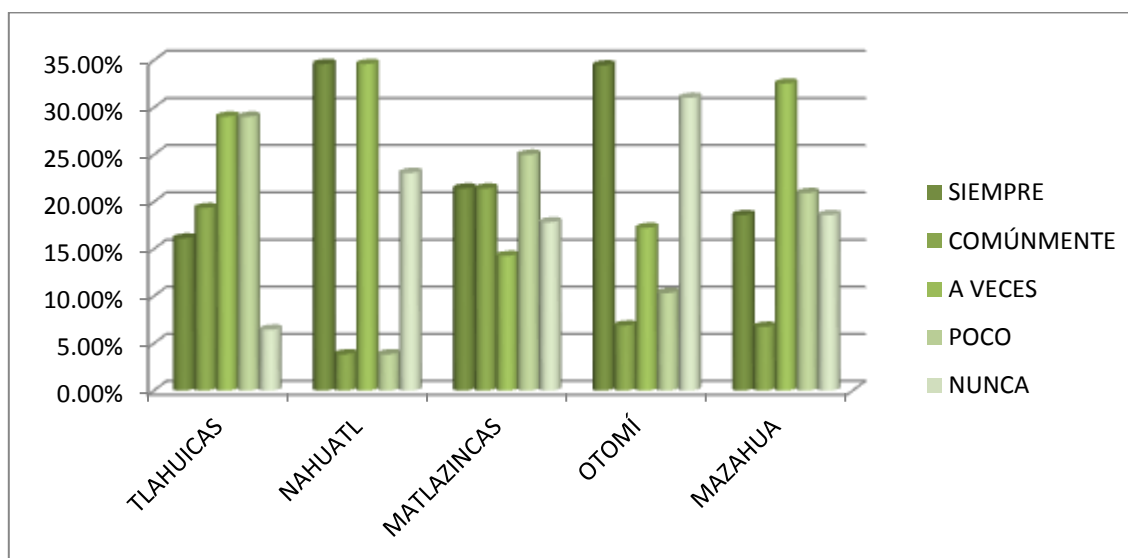
Del 44.30 % de las mujeres que han sufrido violencia, la agresión verbal es la más común. El porcentaje de violencia verbal (44.91%) es seguido por la violencia física, lo cual indica que la violencia verbal puede estar acompañada de otros tipos de violencia.

La mayoría de las mujeres consideraron que la violencia marginal es cada vez menor, es decir, son pocos los casos en que son discriminadas por ser mujeres, no obstante, el 20% de las mujeres están en este porcentaje, dicen haber sufrido la violencia en sus trabajos y en el núcleo familiar.

Los casos de violencia sexual son menores (4.23%), las mujeres prefirieron no precisar las condiciones en que se generó esta acción en contra de ellas, no obstante, en comentarios generales en los grupos de enfoque, las mujeres mencionaron, de manera general, que además de la violencia sexual que se puede generar entre familiares, se han dado casos de violaciones que han quedado impunes en sus pueblos. Esta problemática debe generar políticas y proyectos de carácter prioritario, para evitar este tipo de trasgresiones.

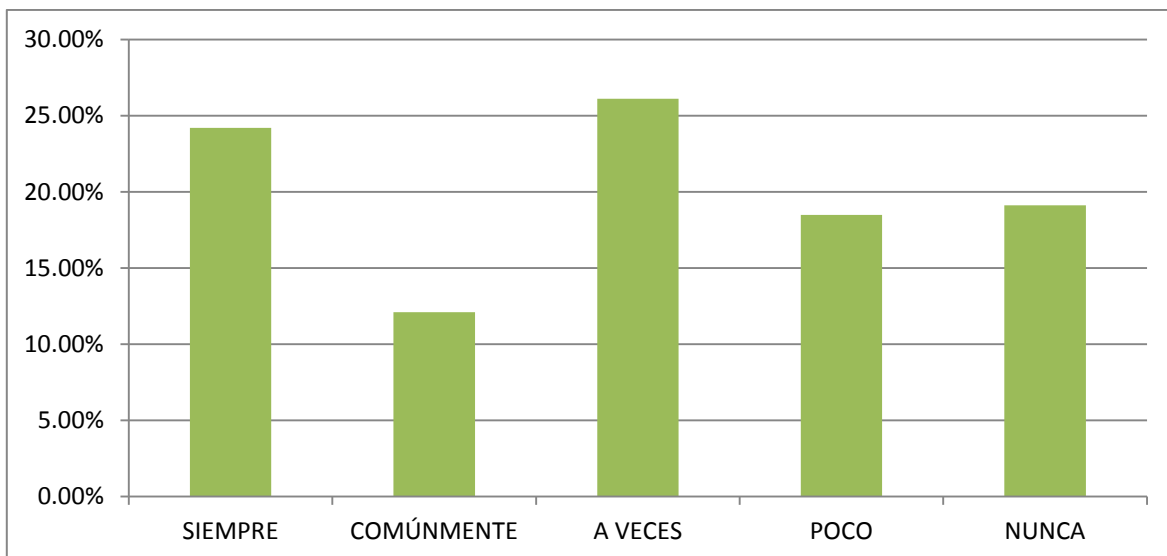
## ¿Con que frecuencia participa en asambleas vecinales o de la comunidad?

	TLAHUICAS	NAHUATL	MATLAZINCAS	OTOMÍ	MAZAHUA
<b>SIEMPRE</b>	16.12%	34.61%	21.42%	34.48%	18.60%
<b>COMÚNMENTE</b>	19.35%	3.84%	21.42%	6.89%	6.77%
<b>A VECES</b>	29.03%	34.61%	14.28%	17.24%	32.55%
<b>POCO</b>	29.03%	3.84%	25%	10.34%	20.93%
<b>NUNCA</b>	6.45%	23.07%	17.85%	31.03%	18.60%



## Total mujeres

<b>SIEMPRE</b>	24.20%
<b>COMÚNMENTE</b>	12.10%
<b>A VECES</b>	26.11%
<b>POCO</b>	18.47%
<b>NUNCA</b>	19.10%

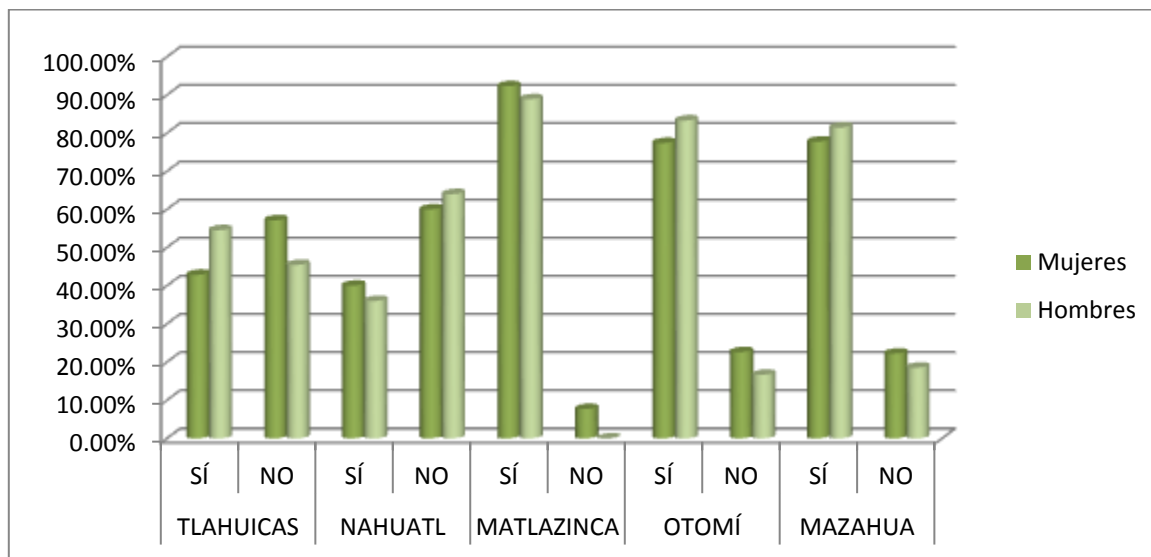


La mayoría de las mujeres encuestadas respecto a la participación social que tienen en sus comunidades, mencionaron que hay apertura para la participación de ellas, lo cual permite que asistan a ciertas reuniones locales. No obstante, muchas de ellas prefieren no hacerlo porque consideran que sus opiniones no son tomadas en cuenta, a veces las llegan a considerar como poco aptas para dar opiniones con validez. En el caso de las asambleas comunales (desde el aspecto agrario), hay un bajo índice de comuneras, y participan poco en este rubro. A diferencia de las asambleas comunales y ejidales, en las reuniones locales, donde se resuelven asuntos del pueblo de forma directa entre vecinos, si hay una participación mayor de las mujeres.

¿En su localidad, hay mujeres que sean líderes o que participen en alguna organización social o política?

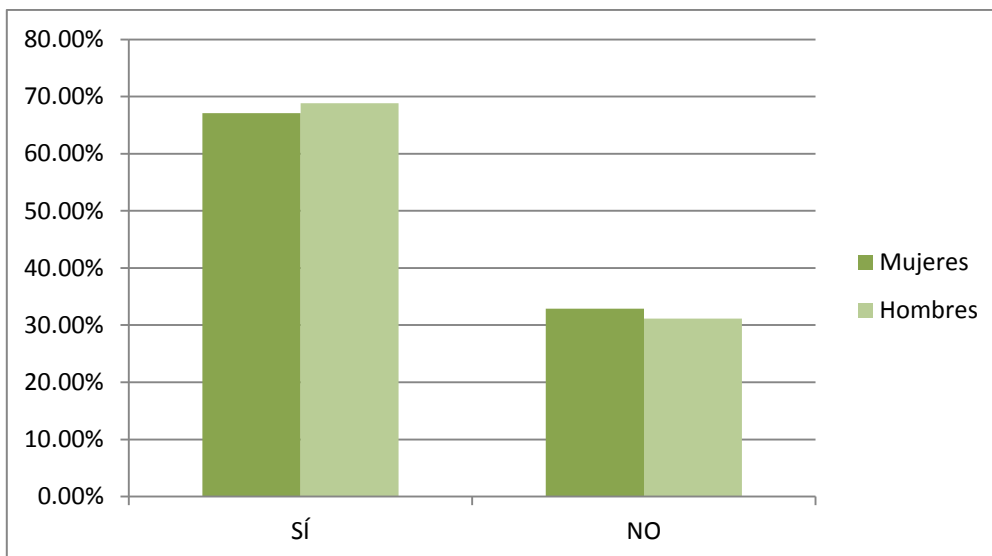
	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	42.85%	57.14%	40%	60%	92.30%	7.69%
<b>Hombres</b>	54.54%	45.45%	36%	64%	88.88%	11-11%

	OTOMÍ		MAZAHUA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Mujeres</b>	77.41%	22.58%	77.77%	22.22%
<b>Hombres</b>	83.33%	16.66%	81.48%	18.51%



### Total

	SÍ	NO
Mujeres	67.12%	32.87%
Hombres	68.85%	31.14%



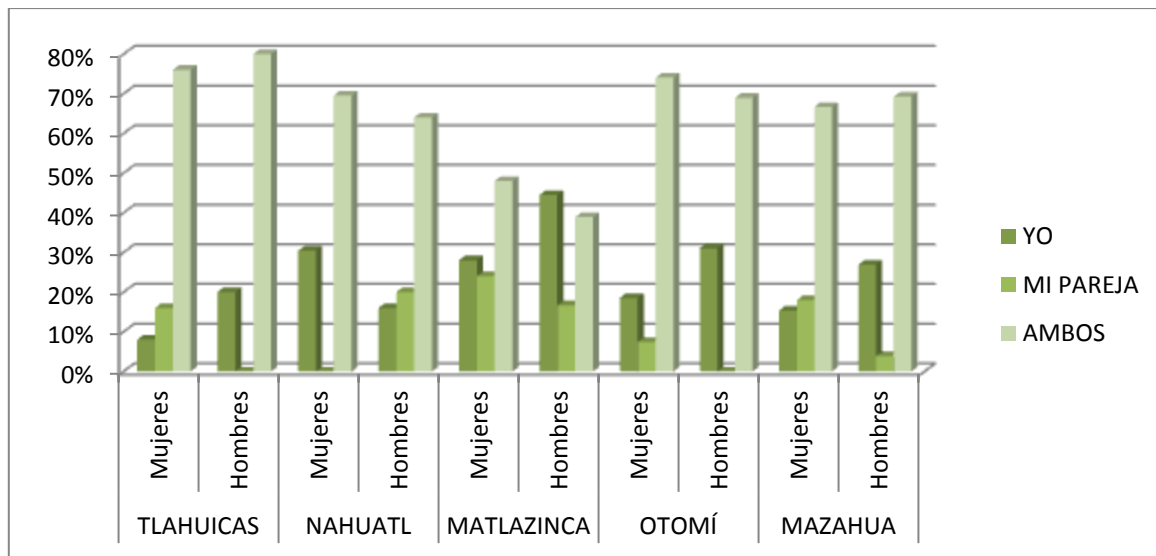
En las poblaciones matlatzinca, otomí y mazahua es donde se identifica una mayor participación de las mujeres en esferas públicas ligado a lo político, ya sea en partidos políticos, o en asociaciones civiles o comunales para solicitar servicios para sus pueblos, en programas de fortalecimiento social promovidos por las instituciones gubernamentales u otros. No obstante, la mayoría de las mujeres entrevistadas mencionan que las mujeres que participan en los partidos políticos o en los movimientos civiles no fungen como líderes o representantes, sino que están en una posición de apoyo principalmente. A diferencia de ello, en la región de Villa de Allende, si se identificó a las mujeres con la participación del movimiento mazahua donde fungieron como líderes, aunque en palabras de las propias mujeres que participaron en ese proceso, los hombres eran los verdaderos líderes.



## En su familia, ¿quién toma las decisiones importantes?

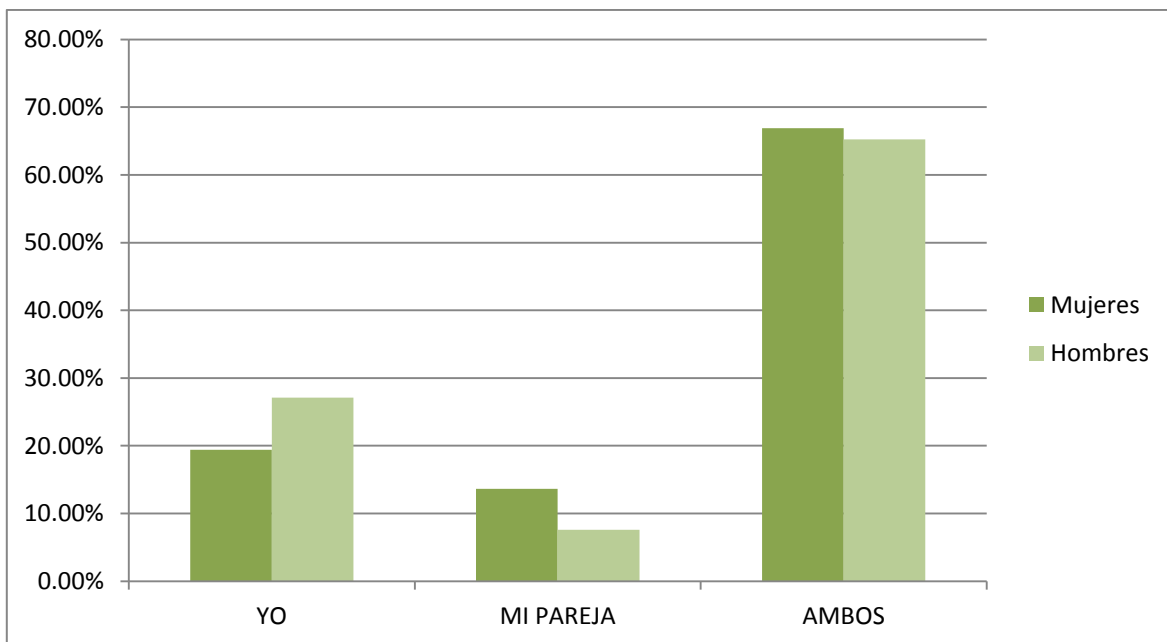
	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>YO</b>	8%	20%	30.43%	16%	28%	44.44%
<b>MI PAREJA</b>	16%	0%	0%	20%	24%	16.66%
<b>AMBOS</b>	76%	80%	69.56%	64%	48%	38.88%

	OTOMÍ		MAZAHUA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>YO</b>	18.51%	31.03%	15.38%	26.92%
<b>MI PAREJA</b>	7.40%	0%	17.94%	3.84%
<b>AMBOS</b>	74.07%	68.96%	66.66%	69.23%



## Total

<b>YO</b>	33.90%
<b>MI PAREJA</b>	16.09
<b>AMBOS</b>	50%



Retomando la visión de equidad de género, se buscó identificar los procesos de participación y equidad en el ámbito doméstico. Tanto hombres como mujeres consideran que las tomas de decisiones importantes en la familia son platicadas y decididas por ambos. Un porcentaje relativamente alto, casi del 30% de los hombres, son los que siguen tomando decisiones sin consultar a su pareja, lo cual refleja que el machismo sigue posicionado de una forma arraigada en las comunidades indígenas.

Entre los hombres de las etnias náhuatl y matlatzinca, un porcentaje representativo dijo que sus esposas o parejas tomaban las decisiones. Esto se debe en gran medida al proceso migratorio de los hombres, donde las mujeres son las que se quedan en casa y en la ausencia de los hombres, son ellas quienes tienen que decidir.

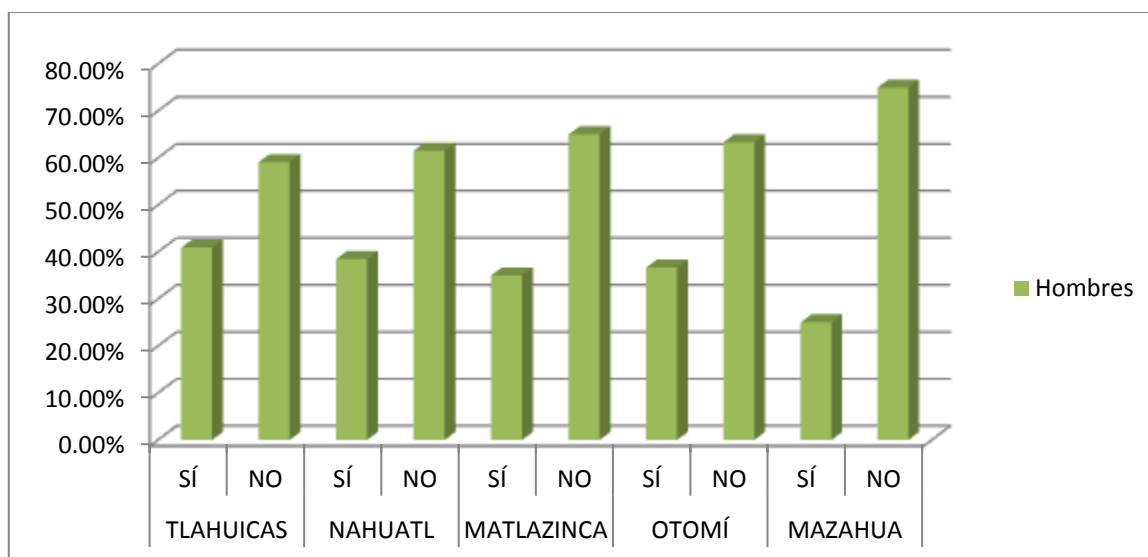
## Preguntas específicas realizadas a los hombres

Para fortalecer el diagnóstico desde la perspectiva de género, se realizaron preguntas específicas para los hombres que generaron resultados relevantes para comprender la problemática.

### ¿Considera que el hombre tiene mejores oportunidades en la vida?

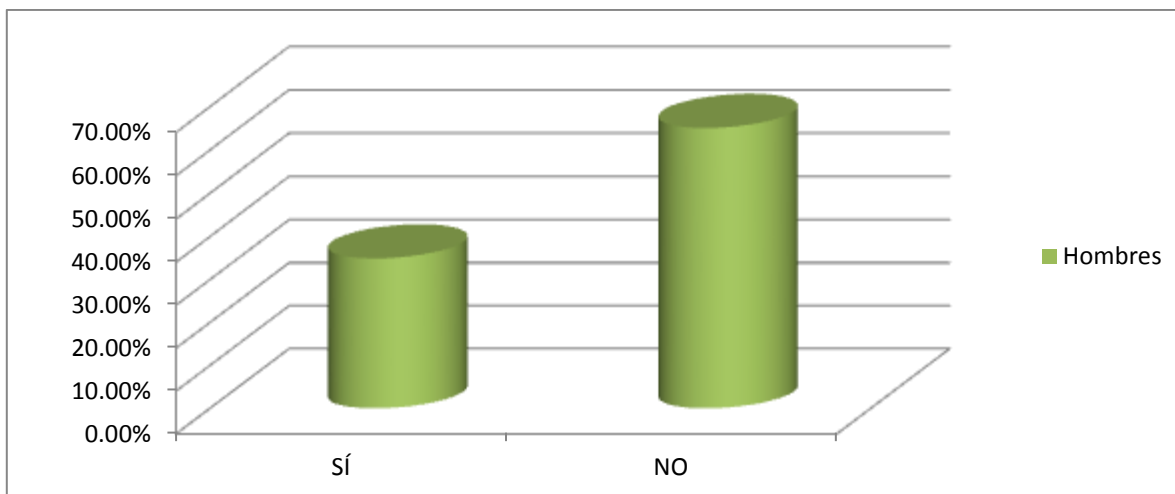
	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Hombres</b>	40.90%	59.09%	38.46%	61.53%	35%	65%

	OTOMÍ		MAZAHUA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Hombres</b>	36.66%	63.33%	25%	75%



### Total

	SÍ	NO
<b>Hombres</b>	34.92%	65.07%



La mayoría de hombres consideran que ambos tienen las mismas oportunidades en la vida. Se asume que ya hay condiciones de equidad y cualquier cosa que hace el hombre también la puede hacer la mujer, todos pueden estudiar y trabajar sin problema.

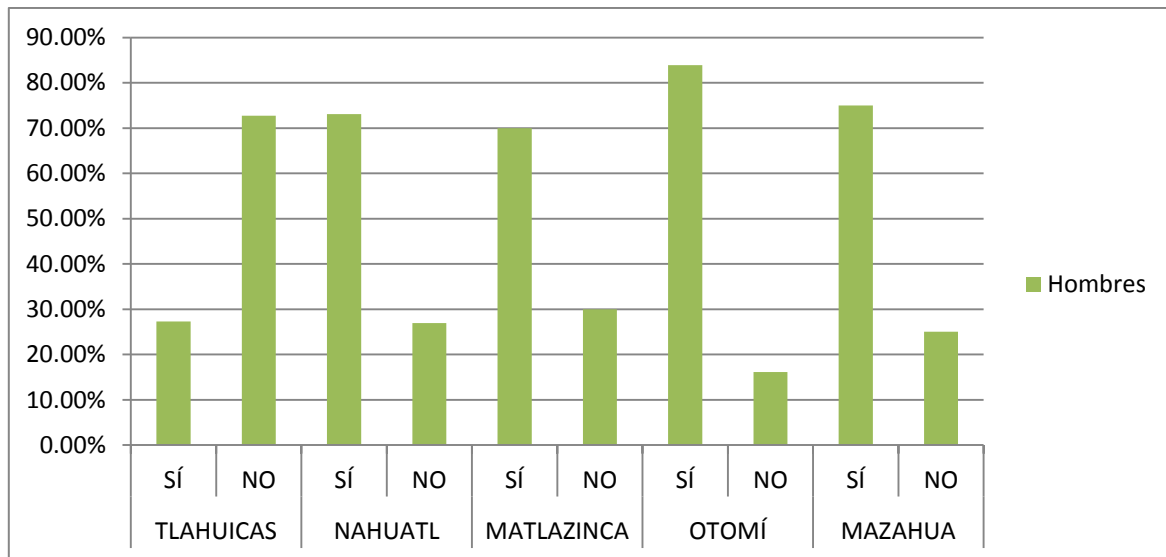
Un porcentaje bajo de hombres y mujeres consideran que las condiciones no son igualitarias. En este sector, tanto hombres como mujeres consideran que la sociedad sigue favoreciendo a los hombres en cuanto a oportunidades, sobre todo en el ámbito de trabajo. Una postura común entre los hombres que consideran que no hay igualdad de oportunidades, es que las mujeres no están capacitadas para hacer trabajos pesados y se les dan más facilidades a los hombres, además de ello, los hombres pueden salir a buscar otra forma de vida y las mujeres no.

En las entrevistas y grupos de enfoque se les preguntó a las mujeres sobre la igualdad de oportunidades, la mayoría considera que ya es igual entre hombres y mujeres. Las mujeres que manifiestan que no se tienen las mismas oportunidades que los hombres es porque los hombres consiguen más fácil trabajo, porque reciben mayores apoyos para seguir estudiando, porque no se embarazan y eso cambia la vida, porque es hombre nadie lo puede violar o atacar, porque pueden salir, y las mujeres además de lo anterior, también sufren acoso sexual.

**¿Usted cree que la mujer debe de trabajar además de dedicarse al hogar?**

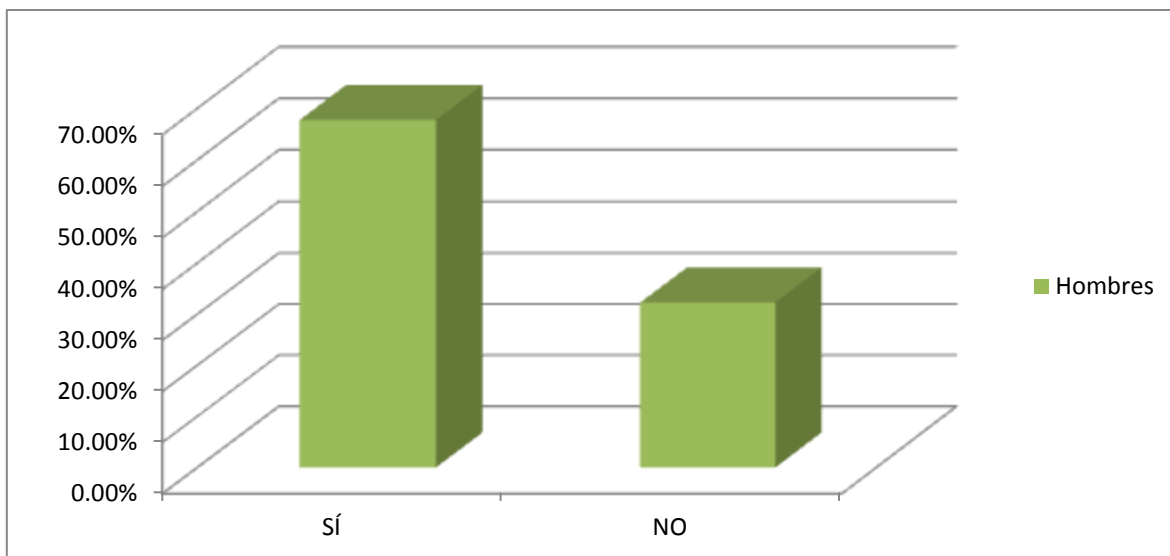
	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Hombres</b>	27.27%	72.72%	73.07%	26.92%	70%	30%

	OTOMÍ		MAZAHUA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Hombres</b>	83.87%	16.12%	75%	25%



**Total**

	SÍ	NO
<b>Hombres</b>	67.71%	32.28%



La mayoría de los hombres están de acuerdo en que las mujeres pueden trabajar además de dedicarse al hogar. En promedio el 67.71 % de los hombres respondieron afirmativamente. Son los hombres de la etnia otomí los que asumen esta posibilidad principalmente, lo cual es coincidente con los datos respecto a las mujeres otomíes, quienes son las que tienen un buen porcentaje en participación comunitaria y toma de decisiones.

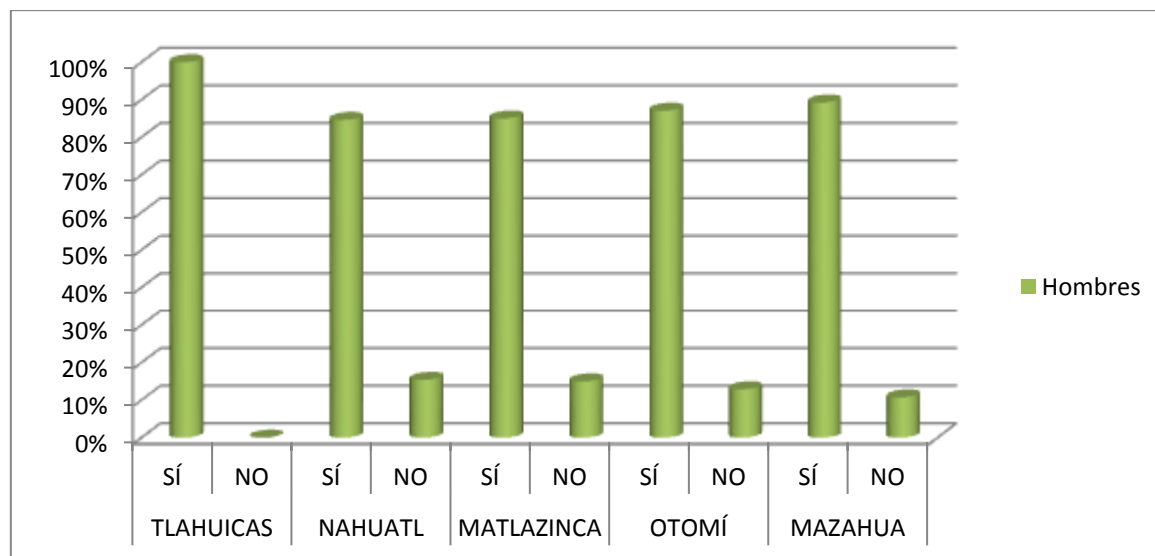
El motivo por el cual los hombres están de acuerdo con que las mujeres trabajen, dista de ser la óptima de acuerdo con la visión de equidad de género. Es decir, la mayoría de los hombres consideran conveniente que las mujeres trabajen para que los apoyen con los gastos familiares. Esto tiene que ver con una problemática económica que se ha agudizado de forma notoria en los últimos años y tomando en cuenta que gran parte de la población sobrevive con un promedio de 2 salarios mínimos al día. Por ello, la necesidad económica ha provocado la apertura de los hombres en este rubro. De los hombres entrevistados, alrededor de un 25% consideraron que las mujeres tienen las mismas oportunidades y derechos que los hombres y por ello podían trabajar o realizar otras actividades.

Como puede notarse, todavía hay una amplia reticencia de los hombres en dejar que las mujeres trabajen. 32.28% es un dato muy representativo que en cierta forma se vincula a la idea de dejar trabajar a las mujeres por necesidad económica. Los hombres que están en contra de que la mujer trabaje, se debe a que consideran que el lugar de las mujeres es la casa y ellas deben de cuidar a los hijos, el esposo y la casa.

**¿Considera que la mujer debe tener las mismas oportunidades educativas y laborales que el hombre?**

	TLAHUICAS		NAHUATL		MATLAZINCA	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Hombres</b>	100%	0%	84.61%	15.38%	85%	15%

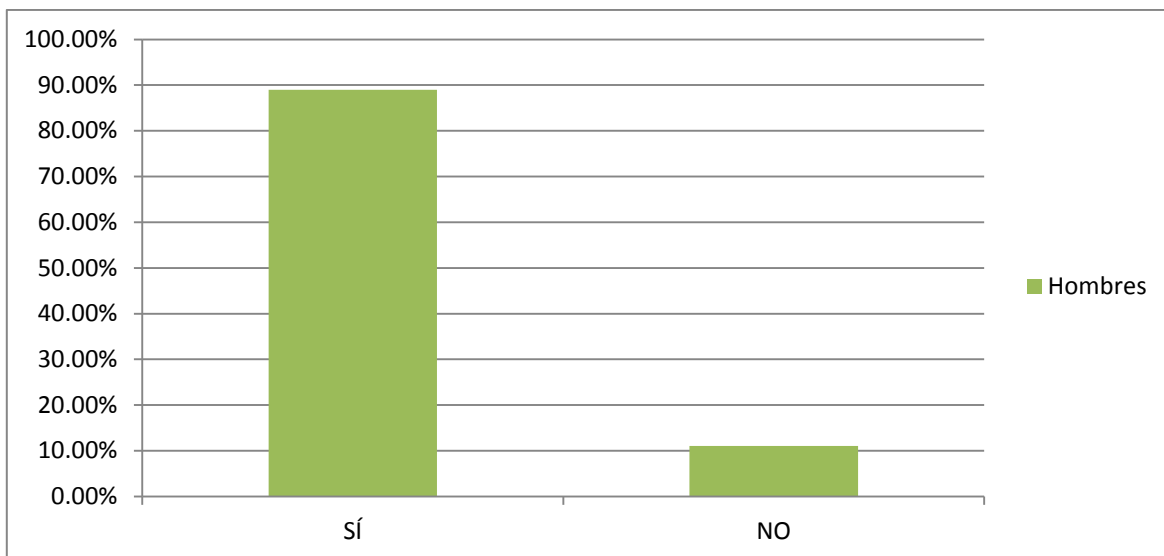
	OTOMÍ		MAZAHUA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
<b>Hombres</b>	87.09%	12.90%	89.28%	10.71%



**Total**

	SÍ	NO
<b>Hombres</b>	88.97%	11.02%





Un alto porcentaje de los hombres entrevistados (88.97 %) consideran que las mujeres deben de tener las mismas oportunidades tanto laborales como educativas. Esta postura está ligada a que la mayoría de los hombres entienden que los tiempos están cambiando y es necesario que los hijos, sea cual fuere su sexo, debe de estudiar para tener un mejor trabajo. En varios casos se sigue pensando que las mujeres se casarán y el que estudien será un gasto que afectará a la economía familiar.

El pensamiento de los hombres es proclive al cambio ideológico, puesto que, por lo menos en el discurso, asumen que las mujeres tienen los mismos derechos que el hombre y el estudiar genera una mejor sociedad y el desarrollo de las mujeres.

El 11.02 % de los hombres que no están de acuerdo con que las mujeres estudien o trabajen, es porque consideran que “es mujer y la mujer debe cuidar a la familia,” “la mujer se casa y no ejerce la carrera y es dinero perdido”, “en algunos casos hay cosas que la mujer no puede hacer aunque tenga la capacidad”.

De manera general parece haber un cambio en el pensamiento de los hombres, no obstante, más allá del discurso, las entrevistas y grupos de enfoque con las mujeres, nos permitió identificar que la subordinación de la mujer sigue presente y el hombre genera una presión en las decisiones de las mujeres coartando la libertad de decisión en gran parte de los casos. Por ello, es necesario plantear proyectos que permitan transformar la realidad de las mujeres indígenas más allá del discurso, es decir, en las acciones cotidianas que posibiliten el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

## CONCLUSIONES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

### 1. Lengua e identidad étnica

Las localidades indígenas donde se trabajó, son reconocidas de acuerdo con los datos del INEGI como regiones con preponderancia del bilingüismo (español, lengua originaria). No obstante, se está generando un proceso de pérdida de la lengua en todas ellas, a pesar de los proyectos educativos de diversas instituciones públicas. Principalmente la comunidad tlahuica es la que presenta una pérdida de la lengua de forma más amplia. Esto ha repercutido en el sentido de adscripción étnica, es decir, la población que deja de hablar la lengua deja de considerarse indígena, puesto que asumen que entre la lengua y la identidad étnica existe un vínculo inherente. Un caso interesante es el de los nahuas, lo cuales, a pesar de que muchos de ellos no hablan la lengua, sienten una identificación con el grupo étnico, como reflejo de las políticas indigenistas que han fortalecido dichas identidades.

Hay un alto porcentaje de población que si se autoadscribe a su grupo originario, no obstante, en todos los casos, los motivos por los cuales niegan la identidad étnica, es porque muestran un rechazo a la cultura indígena considerándola inferior, desfasada del progreso que se presenta en las áreas urbanas. En otros casos asumen que el no hablar la lengua implica no ser indígena. Un ejemplo específico fue en la zona mazahua, donde personas que participaron activamente en el “movimiento mazahua” y que en algún momento se identificaron con la etnia por dicho movimiento, asumen que no son indígenas.

El no aceptar la identidad étnica tiene que ver, hasta cierto punto, con la histórica discriminación que han sufrido las comunidades indígenas, sobre todo en los casos de las comunidades caracterizadas con una alta migración laboral a diferentes ciudades del país, principalmente a la ciudad de México para trabajar en la construcción, en el caso de los hombres y como trabajadoras domésticas en el

caso de las mujeres. Eso ha sido algo que ha caracterizado a las comunidades mazahuas y otomíes principalmente. En los grupos de enfoque y entrevistas, se vertieron varias historias de discriminación que han sufrido las mujeres en los espacios laborales ciudadanos, donde la discriminación se generó principalmente por el aspecto étnico más que por el de género.

## **2. Nivel de escolaridad de las poblaciones estudiadas.**

El nivel de escolaridad de las comunidades indígenas, de acuerdo con nuestra muestra, es muy bajo. La mayoría de la población tiene estudios de nivel primaria, le sigue la instrucción secundaria. Los hombres suelen tener mayor instrucción educativa. Son pocos los casos, alrededor de un 10%, donde los encuestados y entrevistados llegan a tener estudios de nivel superior.

En el caso de la muestra de la población nahua, no se presentan casos de estudios de licenciatura, es muy probable que la marginalidad de esta comunidad afecte en las condiciones educativas.

Las personas de mayor edad son las que tienen menos estudios e incluso es en ellas donde se ubican las personas que no concluyeron estudios de primaria. De acuerdo a las pláticas y grupos de enfoque, esta situación tiene que ver con que en otros tiempos la educación no era considerada importante porque la gente se dedicaba al campo, con que supieran leer y escribir, sumar y restar podía ser suficiente. Además de ello, a la mujer se le educaba para el matrimonio, algo con lo que contrastan los tiempos actuales, que de acuerdo con las opiniones de las entrevistadas, ahora hay apoyos económicos para estudiar y los jóvenes deben de aprovecharlos, además de que la situación económica se puede solventar mejor si se tienen estudios.

### **3. Marginalidad**

Las poblaciones indígenas de manera general, se encuentran en condiciones de marginalidad exacerbada. En cuanto a los servicios básicos, varias comunidades no cuentan con agua potable, drenaje, y en menor medida, el servicio eléctrico. Sumado a ello, aunque se tiene algún tipo de servicio médico, principalmente a partir del seguro popular, no obstante sigue existiendo un porcentaje alto, de alrededor del 37%, que no tiene este tipo de servicio. Además de ello, la mayoría de los servicios de salud son insuficientes, no prestan una buena atención y no cuentan con los medicamentos necesarios. Sumado a ello, está el problema de la lejanía de los centros de salud, y cuando algunas localidades llegan a contar con ello, estos carecen de infraestructura y medicamentos.

Un aspecto grave que ha agudizado esta marginalidad, es la falta de trabajo en las comunidades indígenas. La mayoría de la población masculina tiene que migrar a diferentes ciudades o estar a expensas del subempleo. Además de ello, en promedio, las familias indígenas subsisten con dos salarios mínimos al día.

### **4. Violencia de género**

De manera general, las mujeres no identifican con claridad ciertos procesos de violencia que pueden cuartar su libertad de expresión y desarrollo personal. Hay una visión contradictoria en las mujeres puesto que de forma general, la mayoría de ellas consideran que existe igualdad de condiciones entre ambos sexos, las mujeres tienen las mismas oportunidades. No obstante, cuando se les preguntó si habría algún elemento que debía cambiar en su comunidad respecto a la situación de las mujeres, una mayoría consideraba que debía de haber más poder de decisión de la mujer, más libertad e igualdad de oportunidades. Con ello fue evidente que aunque las mujeres sienten que las cosas han cambiado y abiertamente conocen sobre sus derechos, no obstante, siguen inmersas en una sociedad de claros tintes machistas. Este proceso ha llevado a la mayoría de las

mujeres a asumir que la forma de vida que llevan es lo “normal”, una situación que no necesariamente tiene que cambiar, por ello, muchas de ellas no cuestionan la situación en que viven. Hay casos muy específicos de mujeres que empiezan a luchar por sus derechos y tratar de erradicar la violencia, estos casos esporádicos tienen que ver con mujeres que están estudiando en un nivel educativo superior y que han migrado de sus comunidades.

La mayoría de las mujeres de edad mayor a los cuarenta años sufrieron violencia física, las mujeres jóvenes difícilmente la sufren o prefieren negarlo. El principal tipo de violencia que han expresado las mujeres, es la verbal, seguida de la violencia física, la marginal, y muy pocos casos de violencia sexual. También habría que tomar en cuenta que generalmente algún tipo de violencia va acompañada de las demás.

Las mujeres entrevistadas entre las edades más jóvenes y hasta los cuarenta años aproximadamente saben de los procesos legales que hay que aplicar en caso de violencia. Los casos de violencia física son denunciados, saben con quién acudir y dicen haber sido tratadas bien por las autoridades. No obstante, otro tipo de violencia como la verbal, en varias ocasiones no se define como tal y es omitida e incluso permitida por las mujeres, al igual que la violencia marginal.

## **5. Equidad de género**

Los datos generados por la observación participante en las comunidades indígenas, nos mostraron una notoria representación del machismo en las relaciones familiares y sociales. Las mujeres de mayor edad consideran que los hombres tienen mayores libertades “porque son hombres”, y ellas asumen su papel social en el espacio doméstico, en contraste las mujeres más jóvenes entre los 15 y 38 años tienen una visión distinta, ya que los procesos actuales de apertura social les ha permitido actividades distintas a las que fueron educadas sus madres, las cuales siguen sufriendo violencia marginal. Varios casos de las mujeres entrevistadas, se expresó la diferencia en que fueron educadas en

relación a sus familiares hombres. En el caso de mujeres arriba de los 35 años, no se les permitió estudiar, puesto que los padres consideraban que ellas sólo tenían que casarse. Además de ello, los familiares varones tenían mayores libertades para andar en espacios más allá de lo comunitario.

El nivel educativo es un elemento que está permitiendo a las mujeres plantear posibilidades de equidad de género, no obstante, no hay una correspondencia directa, puesto que algunos casos de violencia verbal y marginal se sigue manifestando en las mujeres aunque tengan una mayor instrucción, muchos de los casos tienen que ver con la prohibición de que ellas trabajen en lo que estudiaron. La relevancia del desarrollo educativo en las mujeres indígenas, tiene que ver con la toma de conciencia y precisamente hacia ese punto deben dirigirse los talleres para erradicar la violencia de género, que puedan desarrollarse en las comunidades indígenas.

Las generaciones más jóvenes son las que consideran que hay igualdad entre el hombre y la mujer, gran parte de ello tiene que ver con la participación activa de las mujeres en la generación de ingresos económicos. En ese sentido, la toma de decisiones entre pareja es muy alta de acuerdo a las encuestas y entrevistas. No obstante, aunque ambos opinen, las decisiones finales suelen ser tomadas por el hombre, sobre todo las decisiones de carácter económico, planificación familiar y labores familiares. En resumen, el factor económico y las dinámicas laborales actuales, así como algunos procesos educativos son los que están detonando la visión de equidad de género en las mujeres.

## **6. El papel de las mujeres en su comunidad**

El papel de las mujeres presenta transformaciones notorias en las generaciones más jóvenes, podríamos decir que entre la población de 15 a 30 años aproximadamente. En ello han influido diferentes circunstancias: los medios de comunicación, la necesidad de trabajar por cuestiones económicas, el contacto

con zonas urbanas, el mayor influjo educativo, sobre todo en las mujeres que llegan a estudiar fuera de sus comunidades y en un nivel universitario.

Las mujeres de mayor edad convivieron con la violencia de una manera más directa, a diferencia de las mujeres más jóvenes que incluso, como ellas lo comentan, ahora es común que se den separaciones por desacuerdos a diferencia de otras épocas donde se creía que la mujer debía permanecer con el hombre aunque la maltrataran.

De igual forma las instituciones gubernamentales han generado un proceso de concientización, principalmente a través de las pláticas que ofrecen los centros de salud, como parte del programa Oportunidades. Esto ha generado también un cambio en la visión sobre las mujeres por ellas mismas.

En muchos espacios, la situación económica ha provocado que las mujeres tengan que salir a trabajar, y aunque los hombres no consideran que sea lo más adecuado “porque la mujer tiene que cuidar a los hijos y educarlos”, no obstante, la necesidad económica ha modificado esta posición. A su vez, esto provoca en varios casos, una condición de libertad en las mujeres que las hacen pensar su situación desde otras condiciones más equitativas. En otros casos, la mujer mantiene a toda la familia fortaleciendo el papel de desigualdad ya que el hombre se llega a desentender de la manutención, regenerando el machismo.

A pesar de que la mujer cada vez tiene más conciencia de dicha situación, no obstante, sigue siendo perceptible la violencia y entre las mujeres jóvenes es común que nieguen dicha condición por pena. Haciendo un análisis etnográfico, se puede identificar que los roles de las mujeres, aunque están en transición, no obstante, el hombre es quien toma las decisiones y ejerce un control en las opiniones de las mujeres.



Discursivamente casi el 100% de las mujeres entrevistadas entienden que tienen derechos y se asumen como iguales con el hombre, pero en el campo de la acción, las mujeres siguen subordinadas, no sólo por el poder ejercido por los hombres, sino por la reproducción de ciertos estereotipos dentro de las mismas mujeres, por ejemplo, cuando una mujer llega a tener varios novios, entre ellas mismas hay una desaprobación. De igual forma las mujeres reproducen características machistas entre sus hijos varones.

En la mayoría de las comunidades indígenas, una buena parte de las mujeres fungen con el rol de cabezas de familia ya que el hombre trabaja fuera de su localidad. La necesidad de recursos económicos ha motivado la inserción de las mujeres de una forma amplia al sistema laboral, incluso siendo la base económica de la familia, debido al desempleo en que se pueden llegar a encontrar sus parejas. No obstante la mujer aun no es percibida claramente como un sujeto con derechos y en condición de equidad.

## **7. Participación social y política de las mujeres**

Las mujeres tienen poca injerencia en los aspectos políticos de su comunidad o en la participación partidista. A pesar de que hay candidatas mujeres en municipios con un alto porcentaje de población indígena, no obstante, hay muy pocas excepciones en que dichas candidatas sean indígenas. En otros campos de participación política como serían los movimientos civiles, hay algunos casos que refieren otras condiciones de acción, ya que de forma general, las mujeres indígenas participan de una manera baja o moderada. Una de las excepciones y que por sí mismo es interesante, es el caso del movimiento mazahua en Villa de Allende donde la mujer fungió como la imagen del movimiento indígena en defensa de los recursos hídricos, tomando el papel de comandantas. No obstante, aunque aquí las mujeres (un sector muy reducido) parecían ser quienes lideraban el movimiento, en realidad sólo eran la imagen que les permitió posicionarse mediáticamente, puesto que en realidad era un grupo de hombres quienes dirigían el movimiento.

En cuanto a la participación en la toma de decisiones locales en las poblaciones que están en un régimen de tierras comunales, las mujeres participan muy poco en las decisiones de la asamblea. Llegan a ser comuneras y por tanto toman voz cuando el derecho de representación comunal lo adquieren ya sea por quedarse viudas o porque han heredado tierra, de esa manera pueden decidir, no obstante es muy baja la participación.

Una situación distinta se presenta en las reuniones locales, donde los delegados convocan a la gente del pueblo. En esos espacios las mujeres llegan a participar en condiciones casi igualitarias con los hombres, esto debido en gran medida a que en algunos casos la migración laboral de los hombres implica que las mujeres se vuelvan jefas de familia durante la semana (tiempo en que los hombres están trabajando, retornando sólo los fines de semana) de esta manera participan de forma más directa. También se debe a que muchas de las decisiones que se toman en las reuniones locales, atañen a la situación de las mujeres de forma directa.

## **8. Percepción de los hombres respecto a la equidad y violencia de género**

El punto de vista de los hombres sobre la temática de equidad es muy sugerente, ya que las posturas discursivas se expresan de una manera directa a favor de la igualdad de las mujeres, no obstante, en varios puntos exponen situaciones contradictorias con la equidad de género.

De manera general se ha posicionado en el pensamiento masculino la visión sobre la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos principalmente influido por los medios de comunicación y las instituciones gubernamentales, no obstante la forma de identificar esta diferencia tiene que ver con varios puntos.

El principal caso asume que la mujer debe tener las mismas oportunidades que el hombre, por ejemplo en el trabajo, porque es importante que apoye a la familia, es decir, el factor económico ha obligado a la aceptación de que las

mujeres cambien sus escenarios de acción para generar recursos en la manutención familiar.

Otras opiniones asumen que ahora ya las mujeres tienen los mismos derechos, lo cual hace referencia a que ellos no consideran que los derechos sean una condición natural de la mujer, inherente al sujeto, por el contrario, asumen los derechos de las mujeres como elementos otorgados por el gobierno. A esta opinión se suma la de otros hombres que hacen referencia a la igualdad a través de otros tiempos “ya no es como antes, ahora somos iguales”.

Sigue siendo común la perspectiva de la fortaleza física del hombre como un elemento que le permite trabajar en cualquier actividad, además de la libertad de andar por diferentes sitios, a diferencia con las mujeres, que de acuerdo a algunas opiniones, eso es motivo para que no se pueda ejercer una igualdad de condiciones respecto al área laboral.

Son pocas las opiniones de los hombres que refieren la equidad de género en la posibilidad del desarrollo personal de la mujer.

En general es visible que se sigue pensando a la mujer dentro de la esfera doméstica, gran parte de los hombres que asumen que la mujer no debe de trabajar, es porque descuidaría la casa, los hijos y al propio marido. Incluso las personas que aceptan o ven con buenos ojos que las mujeres trabajen, no obstante es por el factor económico, es decir como una necesidad por la situación actual, y no necesariamente por los derechos de las mujeres. Además, no se asume como trabajo las actividades de crianza y cuidado del espacio doméstico, a diferencia de lo que hace el hombre que comúnmente es identificado como un trabajo “pesado”.

En gran parte de las opiniones de los señores, se asume que la mujer está destinada a casarse, por ello no se acepta abiertamente que deban estudiar. En

otros casos se asume que la mujer no tiene capacidad para tomar decisiones importantes en la comunidad, con lo cual, se amplía una postura de preponderancia del hombre en la toma de decisiones comunales. A pesar de que los hombres consideran que hay equidad de género, en gran medida las acciones sociales muestran un largo trabajo por hacer para la aceptación real de los derechos de las mujeres en las comunidades indígenas.

## **9. Problemáticas que identifican las mujeres**

Los problemáticas principales que identifican las mujeres en su vida cotidiana, están ligadas a la falta de oportunidades de trabajo, falta de igualdad de oportunidades laborales y educativas.

Las mujeres, principalmente las madres solteras o las jefas de familia identifican una problemática económica que se ha agudizado en los últimos años, tanto en la alza de precios como en el desempleo y los trabajos mal remunerados. Las mujeres consideran que los empleos existentes se encuentran fuera de sus localidades y eso provoca que tengan que migrar, teniendo que dejar a los hijos, o ampliando los gastos si es que migran con toda la familia. De manera general, las mujeres persiben que deberían de generarse fuentes de empleo dentro de las localidades para evitar la migración de ellas o de sus parejas.

En segundo lugar identifican la educación como una necesidad importante, ya sea para conseguir mejores empleos así como una forma de desarrollarse personalmente y tener más conciencia de sus derechos como mujeres. De la misma manera, debe haber una forma de poder estudiar sin descuidar las actividades laborales y la familia.

Otro grupo de mujeres, principalmente las más jóvenes consideran que debe de desaparecer el machismo y tener igualdad de oportunidades y que aunque la mayoría de las mujeres niegan ser golpeadas, sigue siendo común.

Consideran que es conveniente que se impartan cursos para que las mujeres se den cuenta de sus derechos.

## RECOMENDACIONES

1.- La creación de talleres dirigidos a los hombres de las comunidades, con el objetivo de sensibilizarlos de acuerdo a la situación de la equidad de género. A pesar de que muchos de ellos identifican el discurso de equidad de género, no obstante, es importante que dichos talleres comunitarios ponderen una verdadera relación de equidad en los contextos indígenas.

2.- Generar y consolidar una estructura laboral comunitaria enfocada a madres solteras y cabezas de familia principalmente. Este proyecto puede gestarse a través de cooperativas de trabajo que fortalezcan los lazos de apoyo entre mujeres.

3.- A través de la identificación de mujeres con potencialidad de liderazgo e interés de apoyo colectivo, promover cursos para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas así como la generación de proyectos participativos de revaloración de la cultura indígena.

4.- Desarrollar un proyecto de educación comunitaria de calidad, que pueda efectuarse en las localidades indígenas con flexibilidad de horarios, tanto para el desarrollo intelectual de las mujeres, como para fomentar el desarrollo profesional que les permita acceder a mejores trabajos.

5.- Generar proyectos productivos y de bienestar social que no estén sustentados en el paternalismo. Es decir, proyectos alternativos que detonen un crecimiento económico colectivo, sustentado en el desarrollo local, sostenible y sustentable, donde la comunidad en diferentes sectores, desarrollen planes de acción que permitan consolidar las estructuras laborales a mediano y largo plazo, para formar sus propias empresas.

6.- Plantear un plan de acción en el área de salud que permita crear un sistema preventivo y de atención en las comunidades indígenas. Es importante la inversión en este rubro, puesto que dichas poblaciones tienen un escaso acceso a los sistemas de salud de calidad y en lugares cercanos a sus comunidades.

7.- Crear programas de salud física y mental dirigida a la erradicación del consumo de drogas ilícitas, alcohol, tabaco, etc. para fomentar una cultura de la salud que sea una ruptura con prácticas de alcoholismo y drogadicción que siguen siendo comunes en los pueblos indígenas.

8.- Fomentar la infraestructura educativa de nivel medio y superior para generar una transición en la formación de los niños y jóvenes indígenas con la perspectiva transversal de la igualdad social y la equidad de género. El sistema educativo pensado hacia la lógica de las comunidades indígenas, podrá gestar proyectos de participación comunitaria vinculando la educación institucional con la educación familiar.

9.- El Estado debe invertir en la mejoras de los servicios de agua potable, drenaje, luz y redes de comunicación que mejore las condiciones de vida de las comunidades indígenas.

10.- Continuar con la realización de estudios sociales que se sustenten en la investigación aplicada para dar continuidad a los proyectos en pro de un cambio en las condiciones de marginalidad de las comunidades indígenas.

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Fabela, R.L. 2006. Tlahuicas. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), colección: Pueblos indígenas del México contemporáneo.

Arizpe, Lourdes (1979), *Indígenas en la ciudad de México, el caso de las "Marías"*, México, SEP- DIANA.

Astelarra, Judith (2004), "Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina", en *Serie Mujer y Desarrollo*, núm. 57, Santiago de Chile, CEPAL.

Bensimon, E.M. y C. Marshall (1997), "Policy analysis for postsecondary education: Feminist and critical perspectives" en C. Marshall (ed.) *Feminist critical policy analysis II: A perspective from post-secondary education*, Londres: Falmer Press.

Bensimon, E.M. y C. Marshall (2003), "Like it or not: Feminist critical policy analysis matters", *The Journal of Higher Education*, Vol. 74, No. 3, Ohio State University Press.

Blondet, Cecilia (1987), "Muchas vidas construyendo una identidad: las mujeres pobladoras de un barrio Limeño" en Jelin, Elizabeth (compiladora), *Ciudadanía e identidad. Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).

Bourdieu, Pierre (1991), *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.

Boserup, Ester (1867), *Las condiciones del desarrollo en la agricultura: la economía del cambio agrario bajo la presión demográfica*, Madrid, Tecnos.

Bovard, Celia (2009), *Tesina: "Agua y libertad con dignidad". La relación entre la triple opresión y las mujeres del "Frente Común para la Defensa de los Derechos Humanos y Recursos Naturales del Pueblo Mazahua"*, Ginebra, Institut de Hautes Etudes Internationales et du Developpement.

Brunt, Dorien (2002), *De cuidadoras a propietarias: tierra, agua y biodiversidad en América Latina*, Costa Rica, Fundación Arias para la paz y progreso.

Buechler, Stephanie y Zapata, Emma (2000), "Género y manejo de agua y tierra en comunidades rurales de México", *IWNI, Serie Latinoamericana*, núm. 14.

Campos Beltrán, María del Rosario (2003). Políticas con perspectiva de género en México. Análisis de las redes de políticas de violencia familiar en el Distrito Federal, Guanajuato y Puebla, México, UNAM, F.CP. y S., Doctorado en C.B. y S. con orientación en Ciencia Política.



Canabal, Beatriz (1994), "La mujer campesina como sujeto social. Formas de investigación y acción", *Revista Mexicana de Sociología*, Año LVI, núm. 2.

De Barbieri, Ma. Teresita (1983), "Políticas de población y la mujer. Antecedentes para su estudio", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 45, No. 1, México: UNAM.

Díaz, Pérez, Guillermina (2011), *Políticas públicas para combatir la violencia hacia la mujer en el Estado de México 2005-2009*. Tesis que para obtener el grado de Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Administración Pública, México, UNAM.

El-Bushra, Judy y Eugenia Piza (1993), "Gender related violence: Its scope and relevance", *Focus on Gender*, Vol. 1, No. 2, Londres: Taylor & Francis, Ltd.

Estrada, Marco (1995), *Participación política. Actores colectivos*, México, Universidad Iberoamericana- Plaza y Valdés.

Giele, Janet Z. (2006), "The changing gender contract as the engine of work-and-family policies", *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, Vol. 8, No. 2, Londres: Rutledge.

Gómez, Ma. De Jesús (2004), *Tesis: Agua que no has de beber.... Déjala correr. Poder y conflicto en Temascaltepec*, México, El Colegio Mexiquense.

Gómez, Yudmila (2011), *Vivir donde nace el agua. El movimiento social mazahua en Villa de Allende, Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense.

González, Felipe y Vizcarra Bordi, Ivonne (2006), *Mujeres indígenas en el Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense-Universidad Autónoma del Estado de México.

Iracheta, Pilar (1998), *Ocoyoacac, La persistencia de un movimiento social 1982-1995*, México, El Colegio Mexiquense.

Jelin, Elizabeth (1987), "Ciudadanía e identidad. Una reflexión final" en Jelin Elizabeth (compiladora), *Ciudadanía e identidad las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos*, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).

Joan, Kelly (1999), *La relación entre los sexos: implicaciones metodológicas de la historia de las mujeres en Navarro, Marysa, Stimpson, Catherine R., (compiladoras), Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Johnson, Janet E. (2007), *Domestic violence politics in post-soviet states*, Oxford, GB: Oxford University Press.

Kabeer, Naila (1998), *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento de desarrollo*, México, Paidós-UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas-Programa Universal de Estudios de Género (PUEG).

Kapur, Vatsala (1998), "Women's contribution to the democratization of Mexican politics: An exploration to their formal participation in the National Action Party and the Party of the Democratic Revolution", *Mexican Studies*, Vol. 14, No. 2, California: University of California Press-UNAM.

Kloster, Karina y De Alba Felipe (2007), "Luchas por el agua en la metrópoli de México: el factor de fragmentación política", *Perfiles Latinoamericanos*, Año 14, núm. 29.

Lara, Sara María (1994), "Las mujeres: ¿nuevos actores sociales en el campo?", *Revista Mexicana de Sociología*, *Los movimientos sociales en el campo. Los actores y sus formas de organización*, Año LVI, núm. 2.

Lewis, J. (1998), *Gender, Social Care, and Welfare State Restructuring in Europe*, Brookfield: Ashgate.

Magallón, María del Carmen (1986), *Factores de participación política de la mujer campesina en la organización de pueblos del Altiplano*, México.

Martínez, Carolina y Salles, Vania (1996), "La imposibilidad de vivir de otra manera: hogares en contextos de deterioro ambiental" en Velázquez, Margarita, *Género y ambiente en América Latina*, México, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Massolo, Alejandra (1992), "Política y mujeres: una peculiar relación" en Massolo, Alejandra (compiladora), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, El Colegio de México.

Massolo, Alessandra (1996), "Mujeres en el espacio local y en el poder municipal", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 58, No. 3, México: UNAM.

Melucci, Alberto (1999), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México.

Mena, Norma (1996), "Interrelaciones entre población, mujer y medio ambiente. Metodología de la investigación" en Velázquez, Margarita, *Género y ambiente en América Latina*, México, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Naccarato, Paola (1996), "Mujeres y medio ambiente" en Velázquez, Margarita, *Género y ambiente en América Latina*, México, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

O'Connor, J. S., Orloff, A. S. y Shaver, S. (1999), *States, Markets, Families: Gender, Liberalism, and Social Policy in Australia, Canada, Great Britain, and the United States*, Cambridge: Cambridge University Press.

Oehmichen, Cristina (2005), *Identidad, género y relaciones interétnicas. Mazahuas en la ciudad de México*, México, UNAM-IIA-PUEG.

Paolisso, Michael (1996), "Avances de la investigación sobre género y medio ambiente" en Velázquez, Margarita, *Género y ambiente en América Latina*, México, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Pateman, Carole (1995), *El contrato sexual*, Barcelona: Antropos, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.

Ramírez, Miguel Ángel (1992), "Mujeres y participación social en Sonora. La experiencia del frente de solidaridad femenil cananense" en Massolo, Alejandra (compiladora), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, El Colegio de México.

Rubio, Blanca (1997), "La crisis en los noventa y la feminización rural en México", en P. Alberti y E. Zapata, *Desarrollo rural y género. Estrategia de sobrevivencia de mujeres campesinas e indígenas ante la crisis económica*, Texcoco, México, Colegio de Posgraduados.

Sabino Nava, R. (2010). ¿Quiénes somos, ocuiltecos, Atzincas, tlahuicas o pjiakakjo?, *Estudios de Cultura Otopame* N° 7, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México.

\_\_\_\_\_ (2011). *Lengua tlahuica 2010: Contextos socioculturales de vitalidad*. Tesis de Licenciatura, San Felipe del Progreso: Universidad Intercultural del Estado de México.

Soares, Denise (2007), "Acceso, abasto y control de agua en una comunidad indígena chamula en Chiapas. Un análisis a través de la perspectiva de género, ambiente y desarrollo", *Región y Sociedad*, Vol. XIX, núm. 38.

Subirats, Joan (1989), *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública.

Tamayo, Sergio (2000), "La ciudadanía civil en el México de la transición: mujeres, derechos humanos y religión", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 62, No. 1. México: UNAM.

Tortajada, Cecilia (2000), *Women and water management the Latin America experience*, New York, Oxford University.

Vega, Sergio (2009), Tesis: “*No queremos migajas, queremos agua*”. *El acceso al agua potable en seis comunidades de los municipios de la zona mazahua: Donato Guerra, Villa de Allende y San José del Rincón*, Estado de México, México, El Colegio Mexiquense.

Velázquez, Margarita (1994), *Mujer y medio ambiente en América Latina y El Caribe: propuesta para la investigación*, México, UNAM.

Velázquez, Margarita (1996), *Género y ambiente en América Latina*, México, UNAM- Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Viqueira, Juan Pedro (2002), *Encrucijadas chiapanecas*, México, El Colegio de México-Tusquets Editores.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (2012), Página oficial en <http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/> (consultado el 6 de diciembre de 2012).

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo Social (2012), [Página oficial en http://qacontent.edomex.gob.mx/cemybs/acercadelconsejo/antecedentes/index.htm](http://qacontent.edomex.gob.mx/cemybs/acercadelconsejo/antecedentes/index.htm) (consultado el 5 de diciembre de 2012).

INEGI, 2000. Censo general de Población y Vivienda, México.  
\_\_\_\_\_, 2010. Censo general de Población y Vivienda, México.

Gobierno del Estado de México, *Plan de Desarrollo 2005-2011*.

Gobierno del Estado de México, *Plan de Desarrollo 2011-2017*.

## ANEXOS

### ENCUESTA DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

#### (Encuesta para mujeres)

Localidad \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_

Grupo étnico \_\_\_\_\_

Tipo de comunidad: Urbana \_\_\_\_\_ Rural \_\_\_\_\_

1.- ¿Cuántos años cumplidos tiene? \_\_\_\_\_

2.- ¿Cuál es el último grado o año que estudió en la escuela? \_\_\_\_\_

3.- ¿A qué religión pertenece? \_\_\_\_\_

4.- ¿Usted tiene servicio médico? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5.- ¿En caso de que la respuesta sea sí, cuál es su servicio médico?

\_\_\_\_\_

5.- ¿Es casada o juntada? \_\_\_\_\_

6.- ¿Qué edad tenía cuando se casó o juntó? \_\_\_\_\_

7.- ¿Habla alguna lengua indígena? \_\_\_\_\_

8.- ¿Usted se considera indígena?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ No se \_\_\_\_\_

9.- ¿Recibe algún apoyo del gobierno Federal, Estatal o Municipal?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso de responder sí, ¿cuál es el programa del cuál recibe el apoyo?

\_\_\_\_\_

—

10.- ¿Usted trabaja? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11.- ¿En qué trabaja?

\_\_\_\_\_

12.- ¿Desde cuándo trabaja en esa actividad?

---

---

13.- ¿cuánto gana? (especificar si es a la semana, a la quincena o al mes)

---

14.- ¿Usted se encuentra trabajando en su localidad o fuera de ella?

---

15.- En caso de trabajar fuera de su localidad, ¿a qué lugar se va a trabajar?

---

---

16.-¿Su pareja trabaja en la localidad o fuera de ella?

---

17.- ¿En qué trabaja su esposo o pareja?

---

18.- En caso de que su esposo o pareja trabaje fuera de la localidad, ¿Le manda dinero?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ A veces \_\_\_\_\_

19.-Antes de su relación actual, ¿estuvo usted juntada o casada?

---

20.- En caso de ser afirmativa su respuesta ¿cuánto tiempo duró casada o juntada? \_\_\_\_\_

21.- ¿Cuál fue la razón por la que dejó de vivir con su anterior pareja o esposo?

---

22.- ¿Ha sufrido discriminación por ser mujer? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

23.- En caso de ser positiva su respuesta, ¿quién o en qué situación se le ha discriminado?

---

---

24.- ¿Ha sufrido violencia por ser mujer? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

25.- ¿Qué tipo de violencia?

Física \_\_\_\_\_ Verbal o de palabra \_\_\_\_\_ Sexual \_\_\_\_\_

No se le permite tomar decisiones \_\_\_\_\_ Le restringen el dinero\_\_\_\_\_

26.-¿Usted participa en asambleas vecinales o de la comunidad?

Siempre \_\_\_\_\_ Comúnmente \_\_\_\_\_ A veces \_\_\_\_\_ Muy poco \_\_\_\_\_  
Nunca \_\_\_\_\_

27.- ¿Las mujeres pueden tomar decisiones en su localidad?

Siempre \_\_\_\_\_ Comúnmente \_\_\_\_\_ A veces \_\_\_\_\_ Poco \_\_\_\_\_  
Nunca \_\_\_\_\_

28.- ¿Hay mujeres en su localidad que sean líderes o que participen en alguna organización social o política?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ No se \_\_\_\_\_

29.- Quién toma las decisiones importantes en su familia?

Yo tomo las decisiones importantes \_\_\_\_\_ A veces yo o a veces mi pareja  
\_\_\_\_\_

Mi esposo o pareja toma siempre las decisiones \_\_\_\_\_

Otro (especificar) \_\_\_\_\_

30.- Usted fue educada con las mismas libertades y oportunidades que algún familiar de sexo masculino?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ No se \_\_\_\_\_

31.- Si contestó que no, ¿cuál fue la diferencia en su educación como mujer?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

32.- ¿Considera que el hombre tiene mejores oportunidades en la vida que las mujeres?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Porqué

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

33.- ¿Cree que la situación de la mujer debe cambiar en algunos aspectos?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ No se \_\_\_\_\_

Si contesto que sí, ¿En qué debe cambiar?

---

---



**ENCUESTA DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN DE LAS  
MUJERES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE MÉXICO**

**(Encuesta para hombres)**

Localidad \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_

Grupo étnico \_\_\_\_\_

Tipo de comunidad: Urbana \_\_\_\_\_ Rural \_\_\_\_\_

1.- ¿Cuántos años cumplidos tiene? \_\_\_\_\_

2.- ¿Cuál es el último grado o año que estudió en la escuela? \_\_\_\_\_

3.- ¿A qué religión pertenece? \_\_\_\_\_

4.- ¿Usted tiene servicio médico? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5.- ¿En caso de ser sí, cuál es su servicio médico?

\_\_\_\_\_

5.- ¿Es casado o juntado? \_\_\_\_\_

6.- ¿Qué edad tenía cuando se casó o juntó? \_\_\_\_\_

7.- ¿Habla alguna lengua indígena? \_\_\_\_\_

8.- ¿Usted se considera indígena?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ No se \_\_\_\_\_

9.- ¿Recibe algún apoyo del gobierno Federal, Estatal o Municipal?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

En caso de responder sí, ¿cuál es el programa del cuál recibe el apoyo?

\_\_\_\_\_

10.- ¿Usted trabaja? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11.- ¿En qué trabaja?

---

12.- ¿Desde cuándo trabaja en esa actividad?

---

---

13.- ¿Cuánto gana? (especificar si es a la semana, a la quincena o al mes)

---

14.- ¿Usted se encuentra trabajando en su localidad o fuera de ella?

---

15.- ¿En caso de trabajar fuera de su localidad, ¿a qué lugar se va a trabajar?

---

---

16.- ¿Usted cree que la mujer debe de trabajar además de dedicarse al hogar?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Por qué

---

---

17.- ¿Considera que el hombre tiene mejores oportunidades en la vida?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Por qué

---

---

18.- ¿Considera que la mujer debe tener las mismas oportunidades educativas y laborales que el hombre?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Por qué

---

---

19.- ¿Cree que es conveniente que la mujer participe en la toma de decisiones en su comunidad?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

20.- ¿Las mujeres pueden tomar decisiones en su localidad?

Siempre \_\_\_\_\_ Comúnmente \_\_\_\_\_ A veces \_\_\_\_\_ Poco \_\_\_\_\_

Nunca \_\_\_\_\_

21.- ¿Hay mujeres en su localidad que sean líderes de alguna organización social o política?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

22.- ¿Usted toma las decisiones importantes en su familia o su esposa o pareja?

Yo tomo las decisiones importantes \_\_\_\_\_ A veces yo o a veces mi pareja o esposa \_\_\_\_\_

Mi esposa o pareja toma siempre las decisiones \_\_\_\_\_

23.- ¿Alguna vez ha discriminado a una persona por ser mujer?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_